

# **INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**23 de marzo**





DOCUMENT R

Heridos en el metro de Bruselas, en el momento de recibir la primera ayuda en la misma boca de la estación y en plena calle.

REUTERS/RTL

## Masacre en el corazón de Europa

### 34 muertos y 200 heridos en tres atentados yihadistas en Bruselas

● La policía identifica a un terrorista huido y a dos suicidas

● Testigos navarros de la tragedia: "Perdí justo ese metro"

EDITORIAL Los yihadistas llevan el terror a Bruselas

ANÁLISIS de Javier Aisa, Gustavo Galarreta, Manuel Pulido, Gabriel Asenjo, Pilar Cernuda, Fernando Lussón, Ramón Jáuregui y Malik Tariq Mahmoo

● España refuerza la seguridad en los aeropuertos

PÁGS. 5-18 OPINIÓN 24 y 26

**Pamplona propone crear una mesa de igualdad para San Fermín**

PÁG. 36

**Salud adelanta al 1 de mayo la asunción de los 7.128 trabajadores de la UN**

El anuncio del Gobierno pilla por sorpresa a la Universidad de Navarra, y sus trabajadores denuncian las formas

PÁGS. 28-29

**El comité de empresa de TRW lleva a los tribunales los 123 despidos**

PÁG. 35

**Osasuna: sólo quedan 150 entradas por regalar**

PÁGS. 56-57

NACIONAL	2	DEPORTES	56
INTERNACIONAL	5	CLASIFICADOS	64
ECONOMÍA	20	ESQUELAS	72
OPINIÓN	24	FARMACIAS	80
NAVARRA	28	CARTELERA	83
PAMPLONA	36	LOTERÍAS	85

# Caos en el tráfico aéreo europeo

## Miles de viajeros sufrieron cancelaciones, desvíos y retrasos de sus vuelos

**El aeropuerto bruselense de Zaventem seguirá cerrado al menos hasta mañana al mediodía**

**En España fueron cancelados 52 conexiones con Bélgica y para hoy se verán afectados 60 vuelos**

JESÚS L. ORTEGA

Bilbao

La onda expansiva de los atentados sufridos ayer en Bruselas se extendió por el cielo de toda Europa y sus consecuencias alcanzaron a decenas de miles de viajeros que tenían como origen, destino o escala el aeropuerto de Zaventem, a 15 kilómetros al noreste de la capital belga. El aeródromo fue cerrado nada más producirse las

primeras explosiones, minutos antes de las ocho de la mañana, lo que provocó las cancelaciones o desvíos de todos los vuelos que a partir de ese momento se iban a operar en él. Además, aunque en principio se anunció su reapertura para hoy mismo, a media tarde de ayer un portavoz oficial confirmó que permanecerá cerrado "al menos hasta mañana jueves a mediodía".

El ataque terrorista al aeropuerto de Zaventem, por el que pasan 23,5 millones de pasajeros al año y donde operan 260 compañías de todo el mundo, obligó a suspender ayer medio millar de vuelos y a desviar unos 50 a otros aeródromos belgas como los de Charleroi, Lieja, Ostende y Amberes, y de países vecinos como Holanda, Francia y Alemania.

Según informó la Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea (Eurocontrol), Zaventem tenía programados para ayer un total de 650 aterrizajes y despegues, un número

algo superior al habitual debido a que la huelga que los controladores aéreos franceses llevaron a cabo el domingo y el lunes pasados había obligado a posponer numerosos vuelos de toda Europa al día de ayer. Alrededor de un centenar de operaciones se abrían llegado a efectuar desde las seis de la mañana hasta el cierre de la instalación poco antes de las ocho.

En España, el gestor aeroportuario Aena confirmó que de los 67 vuelos programados para ayer entre el país y Zaventem, 15 habían podido ser operados, 45 fueron cancelados y 7 desprogramados. De esas 67 operaciones, 20 tenían como origen o destino Madrid, 19 Barcelona, ocho Málaga, seis Alicante, cuatro Bilbao, otras cuatro Sevilla, dos Valencia, otras tantas Tenerife y también dos Vitoria, aunque en este caso se trataba del aterrizaje y despegue de un avión de carga.

En Francia, alguno de sus aeropuertos acogieron varios vuelos

desviados por el cierre de Zaventem, entre ellos, un avión procedente de Barcelona que acabó aterrizando en París al sorprenderle los atentados en el aire. Otra aeronave que había salido de Basilea tuvo que volver a su origen y lo mismo ocurrió con otro aparato que había despegado de Ginebra. Un avión más que tenía como destino Bruselas aterrizó finalmente en Lille. En Holanda, el aeropuerto de Amsterdam-Schiphol recibió varios aviones que también se dirigían a la capital belga.

**Desvío a Fráncfort**

Asimismo, el aeródromo alemán de Fráncfort acogió varios vuelos. El primero, poco después de los atentados, uno de Austrian Airlines. Además, la aerolínea de bandera germana, Lufthansa, canceló 25 operaciones que afectaron a 2.000 pasajeros que tenían como origen o destino Bruselas. Asimismo, en Reino Unido, British Airways informó que uno de sus vuelos que cubría el trayecto en-

tre Bruselas y el aeropuerto de Heathrow había llegado a Zaventem sin problemas antes de las explosiones, pero que los vuelos siguientes fueron suspendidos.

Para la jornada de hoy, las aerolíneas que operan trayectos entre algún aeropuerto español y Bruselas han suspendido todos sus vuelos, a excepción de la *low cost* irlandesa Ryanair, que ha decidido desviar todas sus operaciones a Charleroi. Más de 60 vuelos desde y hacia la capital belga estaban programados este miércoles en los aeropuertos de Madrid, Barcelona, Alicante, Bilbao, Málaga, Valencia y Canarias.

Las compañías Brussels Airlines—perteneciente a Lufthansa—, así como Air Europa han anulado sus vuelos entre Madrid y Bruselas. Iberia ha cancelado dos de sus vuelos de llegada a la capital de España y uno de salida de los seis programados. Vueling ha suspendido sus seis servicios previstos entre Barcelona y Bruselas y otro con Valencia.



Pasajeros y trabajadores del aeropuerto belga de Zaventem son evacuados tras las explosiones, que causaron destrozos en los ventanales de la terminal.

REUTERS

## Las bolsas europeas se reponen del pánico inicial

• La mayoría de índices cerraron con subidas, incluido el belga, a pesar de las caídas sufridas por las aerolíneas y grupos hoteleros

J.A. BRAVO Madrid

Las bolsas europeas apenas acusaron ayer el golpe sufrido por los tres atentados terroristas perpetrados en Bruselas. Tras el nerviosismo inicial causado por unos ataques ocurridos a primera hora de la mañana, los principales índices

fueron recuperando su vigor a largo de la jornada conforme transcurrían las horas, hasta cerrar sus respectivas sesiones con caídas realmente mínimas o incluso, en algunos casos (Fráncfort, Londres, París) con subidas leves.

De hecho, comparado con lo ocurrido tras otros atentados terroristas en lo que va de siglo—el 11 de septiembre de 2001 en EEUU, el 11 de marzo de 2004 en Madrid, el 7 de julio de 2005 en Londres o el 13 de noviembre de 2015 en París—, el comportamiento de los

mercados occidentales durante las últimas horas no deparó sorpresas negativas ni supuso un tropiezo especial en su trayectoria. Según resaltan distintos analistas, parece que los inversores cada vez se muestran más resistentes ante este tipo de sucesos.

Pasó ya el 13-N, cuando incluso la Bolsa de París logró cerrar con ganancias (aunque mínimas del 0,15%) en la primera jornada hábil tras aquellos ataques ocurridos un fin de semana y ayer se repitió el mismo movimiento en

Bruselas. Allí el mayor índice belga (el BEL-20 que reúne a sus principales compañías cotizadas) logró subir un leve 0,17%.

Entre los índices marcados por el rojo, se situaron los mercados español y holandés, entre otros. En Amsterdam, el AEX holandés cedió un 0,16%, mientras que en Madrid el Ibex 35 se dejó un 0,32%. Bajó de forma destacada el *holding* aéreo IAG (British Airways, Iberia y Vueling), aunque su descenso (-2,36%) no fue tan fuerte como se temía. Incluso

el portal de reservas de viajes Amadeus prácticamente no acusó los atentados (-0,08%), y el gestor aeroportuario AENA consiguió cerrar al alza (0,40%).

En general, las aerolíneas sí acusaron de forma negativa lo ocurrido en Bruselas. Así, la alemana Lufthansa bajó un 1,3%, la francoholandesa Air France-KLM un 3,96% y la irlandesa Ryanair un 2,04%, mientras que la inglesa Easyjet logró una subida del 0,20%, similar a la registrada por la finlandesa Finnair (0,19%).

# Siemens se plantea comprar a la francesa Areva la filial que comparte con Gamesa

**La empresa conjunta creada en 2015 para el negocio eólico marino es el principal obstáculo para la fusión**

Agencias. Madrid

El grupo alemán Siemens está dispuesto a comprar Adwen, la *joint venture* en la que participan la francesa Areva y Gamesa, para desbloquear la operación de fusión de su negocio eólico con el grupo español, según informaba ayer el diario germano *Süddeutsche Zeitung*.

Adwen fue creada en marzo de 2015 para desarrollar el negocio de la energía eólica marina. Areva, una empresa controlada por el Estado galo y especializada en energía nuclear, había desarro-

llado ya un generador marino de 5 megavatios, había instalado incluso una factoría en el norte de Alemania y vendido los primeros equipos para instalarlos precisamente en la costa del país vecino. Le faltaba potencia comercial y un socio con el que desarrollar más proyectos y compartir el riesgo financiero. Así surgió la alianza con Gamesa, que estaba un poco retrasada en la tecnología *offshore*.

Gamesa firmó entonces un compromiso por el que se comprometía a no realizar actividades en la eólica *offshore* al margen de su alianza con Areva. Este punto del contrato se ha convertido en el principal obstáculo en las recientes conversaciones con Siemens.

Para intentar sortear las dificultades, Gamesa trasladó a Areva un amplio abanico de opcio-

nes. Las dos más concretas, según fuentes cercanas, pasan por deshacer la alianza. Gamesa se mostró dispuesta a vender a Areva el 50% de sus acciones en Adwen, pero también a comprar la otra mitad para tener así el control total de la compañía. Según el periódico alemán, el presidente y consejero delegado de Siemens, Joe Kaeser, se muestra ahora dispuesto a adquirir a Areva su participación en la *joint venture*.

Adwen forma parte de dos consorcios, el de Dieppe Le Tréport y Yeu-Noirmoutier (de 992 megavatios), y el de Baie de Saint-Brieuc (de 496 MW) y en el que está presente también Iberdrola, para desarrollar parques eólicos en la costa francesa. Según informó Reuters la pasada semana, Siemens no estaba dispuesta a cumplir con algunas de las condiciones previstas en estos



Aerogenerador de Siemens de 4 megavatios.

SIEMENS AG

dos contratos, entre las que figuraban la obligación de construir en Francia una fábrica para desarrollar una nueva generación de turbina de 8 MW de Areva.

Siemens ya es en la actualidad el principal productor europeo de generadores marinos y Adwen es uno de sus principales competidores. El pasado año se instalaron en Europa generadores marinos con capacidad para producir 3 gigavatios de electricidad. En total 715 molinos de vientos. De cada 100 molinos, Si-

emens vendió 62,7 y Adwen 14,5. La integración de Gamesa y Siemens, interpretan los franceses, dejaría en manos de Alemania un control abrumador de este mercado en plena expansión. Las previsiones del mercado europeo para los próximos diez años apuntan a la venta de 4.500 aerogeneradores en los parques *offshore* ya autorizados en Europa y otros 10.500 en los que están en tramitación. Los franceses no quieren perderse la parte que les correspondería en ese negocio.

## Hacienda vigila a comunidades autónomas y ayuntamientos

• El ministerio envía cartas para solicitarles información sobre el cumplimiento del déficit, tal como establece la Ley de Estabilidad

D.VALERA Madrid

El Ministerio de Hacienda no quiere que el bloqueo institucional surgido tras las elecciones implique un mayor descontrol de las finanzas públicas. Ni siquiera en apariencia. Por eso en los últimos días ha enviado varias cartas a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos en las que les reclama una serie de informaciones en cumplimiento con la Ley de Estabilidad Presupuestaria. En caso contrario, les advierte de la posibilidad de emplear medidas correctoras recogidas en dicha normativa. De esta forma, el departamento que dirige Cristóbal Montoro vigila de cerca a las administraciones públicas con el objetivo de cumplir la senda de estabilidad y tranquilizar a la Comisión Europea, cada vez más preocupada por la inactividad política en España. El Gobierno en funciones es consciente de que Bruselas está muy pendiente del posible desvío del déficit, sobre todo del autonómico. Son varios los avisos que destacados miembros del Ejecutivo comunitario han lanzado a España. Todos ellos insistiendo en la necesidad de realizar ajustes presupuestarios para cumplir con lo pactado, ya que prevén un desfase de ocho décimas (8.000 millones de euros) para el déficit de 2016. Para quitarse presión Hacienda trata de mostrar un mayor celo y ha elevado el tono en el control de estas administraciones.

LOS MEJORES PRECIOS  
DE PAMPLONA  
PARA TODOS

GASOLEO A 0,860€

SIN PLOMO 95 1,000€

SIN PLOMO 98 1,139€

Gasolinera E.Leclerc

Oferta válida hasta el 25 de marzo



## EDITORIAL

## Los yihadistas llevan el terror a Bruselas

La matanza terrorista en Bruselas, la capital política de la UE, es un intento más de destruir todos los valores europeos. La unidad y el trabajo común son claves para vencer en este reto

**L**a brutal sacudida del terrorismo ayer en Bruselas nos recuerda a todos la profunda amenaza que sacude a las democracias occidentales de la mano del fundamentalismo yihadista, que busca sembrar de sangre cualquier gran ciudad europea. La intensidad de la intimidación se multiplica en una sociedad abierta, que se siente totalmente vulnerable ante la barbarie indiscriminada y que no halla remedios eficaces para ponerle freno. Ayer, el objetivo fue Bruselas, la capital política de la Unión Europea, pero antes lo fueron Madrid, Londres o París. De hecho, todos los grandes países volvieron a elevar sus niveles de alerta al máximo, en vísperas de fechas de desplazamientos masivos con motivo de la Semana Santa. El combate contra el yihadismo internacional va a ser largo y costoso, y exige recursos humanos y tecnológicos, y una coordinación internacional diferente, mucho más profunda, rápida y vigorosa que la actual. El terror no tiene fronteras y, por tanto, es inútil intentar combatirlo desde cada país por separado. Y, junto a ello, exige unidad política. Un bien intangible pero extremadamente valioso, porque envía un mensaje letal a los enemigos de la democracia: la determinación de acabar con ellos. En este sentido, la reunión del pacto antiyihadista ayer tarde en nuestro país sirve para poner de manifiesto esta unidad de criterio en un momento de especial fragilidad en España, con un Gobierno en funciones. La falta de altura de miras fue, sin embargo, lamentable en la política navarra. Aranzadi-Podemos fue incapaz de hacer algo tan básico y simple como condenar los atentados en Pamplona, los partidos que apoyan al Gobierno foral volvieron a dividirse y Geroa Bai se sumará hoy a UPN, PSOE y PP en su idea de colocar a media asta la bandera de Europa en señal de duelo en el Parlamento. La misma bandera que los partidos del cuatripartito arriaron hace unos días con gran torpeza política, amparados en el problema de los refugiados sirios. La Europa de los derechos y de las libertades que simboliza esta bandera, por discutibles que sean sus decisiones, es la que precisamente quieren eliminar los terroristas.

**La UE que simboliza la bandera europea es la que quieren eliminar los terroristas**

## APUNTES

### Una patata caliente

Con un mes de adelanto sobre la fecha anunciada, a partir del 1 de mayo el Servicio Navarro de Salud asumirá la asistencia sanitaria de los 7.128 trabajadores de la Universidad de Navarra y sus beneficiarios. Aquellas personas que estén en seguimiento continuado serán valorados por el médico de familia o pediatra del SNS al que queden adscritos, que decidirá cómo continuar la atención de la manera más adecuada. Se suponía que era una tarea del grupo de trabajo creado por las partes, pero se lava las manos y pasa la delicada decisión a los profesionales.

### Todo no puede salir gratis

La mayoría de la Comisión de Personal de los Servicios de Bomberos y Protección Civil (CC OO y LAB) muestra su "total desacuerdo" con la facturación de rescates como el de los dos peregrinos asistidos cuando realizaban el Camino de Santiago, en la zona de Ibañeta. Francia lo hace sin problema. El principio que se debe aplicar es similar al de otros terrenos administrativos, como en materia de tráfico. Quien incumple la normativa y además pone en peligro a terceros, no puede quedar impune. Las imprudencias tienen un precio, antes o después.

## Estado Islámico: pierde y gana

El autor considera que el Estado Islámico, a pesar de sus dificultades en Irak y Siria, necesita extender sus acciones para demostrar la debilidad de los 'Estados infieles'

Javier Aisa



**P**ARECE una contradicción, pero no lo es. En el enfrentamiento contra Daesh el tiempo es largo y se compone de avances y retrocesos. Mucho más cuando en este conflicto se superponen las ideas, basadas en la manipulación extremista de la religión islámica, y la disputa entre diferentes interpretaciones y aplicaciones del islam, incluidos los grupos radicales. Con el atentado en Bruselas, los grupos más extremistas persisten en su versión de un islam radical y agresivo. Como demostración de fuerza y castigo. Los atentados estaban en su agenda, anterior a la detención de Salah Abdelsam el sábado. Aunque pierdan espacio en Siria, sus frentes son múltiples, entre ellos Europa, y la lucha también. Además, intentan un efecto inmediato: sus katibas son poderosas, aquí y allá, los servicios de seguridad europeos no se enteran de todo. Ante sus partidarios revelan así que ganan, porque no les falta amplitud y vigor en sus ataques.

En Siria, en 2015, los ataques de todas las fuerzas, sean gubernamentales y sus aliados iraníes e iraquíes, internacionales y de las milicias kurdas han provocado que Daesh haya perdido 12.800 kilómetros cuadrados y ocupe ahora cerca de 80.000, según el IHS Conflict Monitor.

La limitación de su capacidad ofensiva ha exigido la adaptación de la organización tahirí a una posición defensiva. Pero, a la vez, batalladora en otros lugares, como ha sucedido ahora.

Al Bagdadi es el califa Ibrahim, pero el mando se ha dispersado en varios jeques, que se apoyan en churas (consejo consultivo de notables) para mantener la es-

tructura de poder viva. Asimismo, ha reforzado su mensaje ideológico mediante la propaganda on line: referencias a los hechos de la época del profeta, aunque falsificados; dogmatismo; tafkirismo o negación y condena del otro y violencia obligatoria.

Daesh conserva su poderío económico. Hace un año, el presupuesto de la organización ascendía a 2.000 millones de dólares, destinados a sus activistas y a las ayudas a las familias de los militantes muertos. Han dispuesto del 40% de las tierras agrícolas de Irak y de buena parte de la geografía cultivada de Siria. Las pérdidas territoriales han hecho disminuir también su producción petrolífera de 40.000 a 20.000 barriles al día en Siria y 8.000 de la refinería de Qayyara en el norte de Irak y sus consiguientes beneficios, en opinión del experto David Ansellem.

Sin embargo, se mantienen los suministros de agua, electricidad, alimentos y servicios sanitarios, que han contribuido a que Daesh tenga una amplia base social en las zonas donde intenta

crear su Estado, que ya acuña monedas de oro, plata y cobre. En definitiva, cuenta con una estructura política y administrativa y un espacio rentable económicamente.

No obstante, debido a las dificultades que atraviesa en Siria e Irak y asimismo a cambios en su pensamiento estratégico, Daesh ha sumado a las tesis de un "Estado Islámico perdurable" (dawlat al-islam baqiya) el lema "Estado Islámico persistente para extenderse" (dawlat al-islam baqiya wa tamaddad), como escribe Romain Caillet en la web Religioscope. Si antes su prioridad era purificar a los "musulmanes impíos" (enemigo próximo) hasta por la fuerza, ahora adopta la afirmación del yihadismo global, representado por Al Qaeda y su líder, el egipcio Al Zawahiri: las actuaciones bélicas en países occidentales (enemigo lejano) son imperiosas. La capital belga es el mejor ejemplo.

Daesh demuestra así la debilidad de los "Estados infieles", con el propósito de ganar partidarios, a la vista de su fuerza operativa. Las listas filtradas de 22.000 activistas de 55 países, más allá de las fronteras sirias e iraquíes, marca otro principio que había aplazado este movimiento. Los nuevos adeptos ya no son extranjeros, sino que pertenecen a la comunidad (umma) donde encuentran refugio, identidad y salvación. Su recorrido hacia Siria (ubicación que proporciona un dominio en el centro de Oriente Próximo) sería para ellos una hégira, recuerdo del viaje que hizo el profeta Muhammad de la Meca a Yazrib, futura Medina.

En la medida que el islam es universal, subrayan que el combate debe ampliar sus escenarios. El medio es otro aspecto imprescindible en el califato: el juramento de lealtad al líder (baia), es señal de sumisión a los preceptos y a la autoridad política y religiosa. En esta línea, Daesh ha reconocido la adhesión de una decena de grupos y en torno a 50 células más pequeñas.

Las organizaciones son diferentes y sus intereses más locales (disputa por las tierras, afiliaciones étnicas o clánicas), si bien su versión del islam es similar. Todos cumplen una de las claves del radicalismo: vaciar de su esencia verdadera conceptos y prácticas islámicos y propagar el suyo, lleno de intransigencia, exclusión y violencia.

Los últimos atentados atribuidos al Daesh o afines son numerosos y diversos. Pero conviene retener asimismo un área geográfica demasiado olvidada: Asia Central. Las guerras en Afganistán y Pakistán podrían complementar las ambiciones globales de Al Qaeda y Daesh y servir de renovado reclutamiento. En paralelo, Europa es un blanco fácil.

Javier Aisa Gómez de Segura es periodista especializado en actualidad internacional. Co-fundador de Espacio Redo



CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

Convenio de asistencia de la UN



# Salud deja a los médicos de familia la valoración de los trabajadores de la CUN

## La red pública asumirá el 1 de mayo la atención del personal de la UN

**En breve, 7.128 personas sabrán el médico que se les asigna y éste decidirá cómo atender a los pacientes crónicos**

**Los trasplantados y pacientes en hemodiálisis serán atendidos en la CUN "con carácter indefinido"**

M.J.E.

Pamplona

El traslado a la red pública del personal de la Universidad de Navarra que se atendía en la CUN será efectivo el próximo 1 de mayo, un mes antes de lo que había anunciado inicialmente el departamento de Salud. Ayer, el Gobierno de Navarra anunció la nueva fecha en la que se asumirá a los 7.128 trabajadores y beneficiarios que eran atendidos en virtud del convenio de asistencia sanitaria que el Ejecutivo decidió no renovar.

Sin embargo, una de las principales novedades es que Salud va a dejar en manos de los médicos de familia de los centros de salud la valoración de los pacientes con procesos crónicos. Así, según la información facilitada por el departamento, próximamente se asignará al personal de la UN el profesional de Atención Primaria del centro de salud que se les asigne y éste decidirá cómo será la atención.

"Aquellos pacientes que estén en seguimiento continuado por parte de especialistas en la CUN serán valorados por el médico de familia o pediatra del SNS al que queden adscritos, quien decidirá cómo continuar la atención de la manera más adecuada", afirma el Ejecutivo.

De momento, sólo los pacientes trasplantados y aquellos que

acuden a hemodiálisis continuarán siendo atendidos en la CUN "con carácter indefinido".

La Universidad de Navarra valoró ayer que, tras la finalización del convenio el 31 de diciembre, los trabajadores dependen del Servicio Navarro de Salud. A partir de ese momento se abrió un periodo de varios meses para estudiar el traspaso, afirmó. Y añadió que la decisión de comenzar el 1 de mayo ha sido de la consejería de Salud "de acuerdo con sus criterios organizativos". Asimismo, considera que la determinación de las patologías graves "corresponde a la consejería de Salud".

El anuncio de Salud de adelantar el traslado del personal de la UN en la red pública en esas condiciones llega diez días después de que el propio rector, Alfonso Sánchez-Taberner, reconociese que las relaciones con el Gobierno foral "no están en su mejor momento".

### Grupo de trabajo

El Gobierno de Navarra decidió no renovar el convenio de asistencia sanitaria a los trabajadores de la UN a partir de 2016 y, de esa forma, ahorrarse 2 millones de euros al año, según las estimaciones de Salud, ya que abonaba 5,1 millones anuales por esta atención.

Fernando Domínguez, consejero de Salud, anunció a mediados de enero esta medida y también apuntó que se garantizaría la continuidad en la atención a los pacientes en proceso diagnóstico o que estaban siendo tratados por procesos agudos. Además, "en casos concretos y específicos de pacientes con procesos especialmente graves o que precisen de servicios superespecializados se valorará la posibilidad de que sean atendidos de forma continuada en la CUN", indicó.

Para ello, se creó "hace unas semanas" un grupo de trabajo con representantes tanto de la

CUN como del Servicio Navarro de Salud.

Tras las reuniones, Salud ha decidido implicar a los médicos de familia en la valoración de los pacientes en seguimiento continuado. Además, se ha decidido que los pacientes ingresados en la CUN antes del 1 de mayo por un proceso agudo seguirán en el centro hasta recibir el alta.

Y, de manera excepcional, cita

seis supuestos en los que los pacientes seguirán recibiendo atención en la CUN. En concreto, los pacientes que el 1 de mayo estén siendo atendidos por un proceso oncológico podrán continuar dicha atención en la CUN hasta la finalización del tratamiento. También se podrá autorizar una intervención quirúrgica si se considera que no debe ser demorada en el tiempo, siempre

y cuando se haya indicado antes del 1 de mayo y se realice antes del 31 del mismo mes.

En el caso de mujeres embarazadas, podrán continuar la atención en el centro hasta el parto si el diagnóstico de embarazo ha sido previo al 1 de mayo. De la misma forma, los pacientes atendidos en consulta antes de esa fecha y pendientes de resultados, interconsultas o revisiones de



Imagen del edificio de la Clínica Universidad de Navarra.

J.C.CORDOVILLA

## La UN estudia ofertar una póliza en condiciones beneficiosas

**El rector se dirigió ayer al personal, el mismo día en que Salud dio a conocer la fecha y condiciones del traspaso**

M.J.E. Pamplona

El rector de la Universidad de Navarra, Alfonso Sánchez-Taberner, remitió ayer una carta al personal del centro para dar cuenta de la situación, el mismo día en que el Ejecutivo anunciaba el traslado del personal a la red pública el 1 de mayo en su página web. En su misiva, el rector comunica que, aunque la responsa-

bilidad de la cobertura sanitaria es del SNS, la UN está estudiando distintas posibilidades para ofrecer a sus empleados una póliza en condiciones especialmente beneficiosas.

El rector apunta que se han mantenido numerosas reuniones y deliberaciones. "Sólo ahora concluyen en algo concreto que puedo compartir. Siento mucho no haberos informado antes y

comprendo la inquietud que ha supuesto esta espera", afirma.

El rector recuerda que la responsabilidad de la cobertura sanitaria ha pasado al SNS y apunta que la Universidad está colaborando con las autoridades para que el proceso se haga "de la mejor forma posible para los afectados". En este sentido, afirma que se ha trabajado especialmente en dos cuestiones: la coordinación

en la atención de enfermos graves y el traspaso de los beneficiarios a los distintos centros de salud.

Y, sobre los enfermos graves, puntualiza que el convenio dice literalmente: "Aquellos pacientes que, en la fecha de extinción definitiva del presente convenio, estén recibiendo tratamientos por patologías graves por la adjudicataria en asistencia especiali-

consultas citadas previamente se les autorizará la realización de una nueva consulta, siempre que sea antes del 31 de mayo.

En cuanto a las personas que precisan medicación de uso hospitalario, Salud ha dispuesto que continuarán en la CUN hasta que sean atendidos en el Complejo Hospitalario de Navarra. En estos casos se indica que se llevará a cabo una adecuada coordinación entre servicios de farmacia.

Por último, las personas operadas antes del 1 de mayo podrán llevar a cabo el tratamiento rehabilitador en el centro, pero hasta un máximo de treinta días posteriores a la operación.

Salud ha establecido también que todos estos casos deberán ser valorados por el servicio de Gestión de Prestaciones y Concursos del SNS, que emitirá la autorización cuando considere que la atención está justificada.

## Claves

### 1 Fin del convenio.

El 30 de diciembre de 2015 tras el cuatripartito pactó poner fin al convenio de asistencia sanitaria para el personal de la UN. El anteproyecto de presupuestos incluía la partida para el convenio pero al final se retiró.

### 2 Guerra de cifras.

Salud afirma que asumir la asistencia de este colectivo costará 3,2 millones frente a los 5,1 que se abonaban al centro. La CUN, con cuentas auditadas, asegura que el coste es de 8,9.

### 3 Plataforma de trabajadores.

Los trabajadores del centro se organizaron por primera vez en una plataforma para expresar su malestar, ya que no se contó con ellos, y pedir una solución.

### 4 Junio.

El Gobierno indicó que el cambio se haría en junio y que el convenio no tenía soporte jurídico. Los grupos del cuatripartito reconocieron en el Parlamento que la decisión fue "política".

## Canales de información

La Universidad de Navarra ha habilitado varios canales extraordinarios de información con objeto de responder a las dudas de los trabajadores y beneficiarios que van a dejar de recibir asistencia en la CUN y van a pasar a la red pública. En concreto, ha abierto una oficina de atención personal en horario de oficina, ha habilitado un número de teléfono y ha creado una dirección de correo electrónico ([conveniomf@unav.es](mailto:conveniomf@unav.es)). También ha reunido información en la intranet del centro.

zada podrán optar, con conocimiento del SNS-O, por seguir el tratamiento con la adjudicataria hasta su completa finalización".

No obstante, añade que "la determinación de las patologías graves corresponde a la consejería de Salud. Justamente ayer (por el lunes) nos notificaron que ya han establecido la relación de patologías graves que se podrán seguir atendiendo por la Clínica".

IGNACIO LÓPEZ GOÑI PORTAVOZ DE LA PLATAFORMA DE TRABAJADORES DE LA UN

# “Pasan la patata caliente a los profesionales de Primaria”

M.J.E. Pamplona

La decisión del departamento de Salud de que los médicos de familia valoren a los pacientes “en seguimiento continuado”, o crónicos, no es otra cosa que “pasar la patata caliente” a los profesionales de Atención Primaria, afirmó ayer Ignacio López Goñi, catedrático de Microbiología y portavoz de la Plataforma de Trabajadores de la UN.

Desde dicha entidad quisieron dejar claro su convencimiento de la “excelente calidad” de los médicos y enfermeras del SNS. Pero consideraron que la medida “demuestra la manifiesta torpeza de los gestores de la consejería”.

“Es un carpetazo. Quitarse el problema de en medio”, apuntó López Goñi. Y es que, según la plataforma, en la nota que hizo pública el Ejecutivo foral ayer sólo aparecen seis supuestos generales de atención, mientras que en la página web del Gobierno de Navarra aparece un listado de 109 enfermedades graves. “No fija un criterio común sino que delega su responsabilidad de decidir en los médicos de familia y pediatras”.

En este sentido, López Goñi insistió que el paciente crónico será valorado en función del médico que le toque. “Será con el criterio de ese médico, no como un criterio único”, recalzó.

Y añadió que el convenio indicaba que en caso de extinción los



Ignacio López Goñi, portavoz de la Plataforma de Trabajadores. BUXENS

pacientes que estén recibiendo tratamiento por una patología grave “podrán optar” por seguir el tratamiento con la adjudicataria. “¿Puede un paciente reclamar al Gobierno de Navarra si es grave o no. Aquí se puede crear un serio conflicto”, apuntó.

### Reunión el día 11

El portavoz de la Plataforma de Trabajadores explicó que llevan desde el 3 de marzo intentando concertar una cita con el consejero de Salud, Fernando Domínguez. “Teníamos un listado con 20 preguntas porque hay muchas personas inquietas que querían saber qué va a pasar, cómo se van a hacer las cosas y con

qué criterios”. Según López Goñi, el consejero les había citado para el 15 de abril y, tras volver a insistir, se había fijado una reunión para el 11 de abril. “Está claro que le daba igual, que no nos quería recibir y no tenía ningún interés”, afirmó.

La Plataforma de Trabajadores, en un comunicado, consideró que el consejero de Salud y el Gobierno de Navarra les ha “tomado el pelo”. “Vuelven a tomar una decisión que afecta a nuestra salud sin escucharnos, de la que nos enteramos de nuevo por una filtración a la prensa y en vísperas de un periodo festivo”, criticó. “Estamos muy molestos por las formas”, añadió López.

## Los centros de Zizur, Ermitagaña e Iturrama recibirán 2.163 pacientes nuevos

Salud prevé que el colectivo genere 54.985 consultas en los centros de Atención Primaria de la red pública

M.J.E. Pamplona

Las zonas básicas de Zizur, Ermitagaña e Iturrama son las que absorberán el mayor impacto de nuevos pacientes ya que a ellas corresponden 2.163 de las 7.128 personas que estaban sujetas a este convenio, según los datos que recoge el informe económico del departamento de Salud para justificar el fin del convenio.

Zizur es la zona que acogerá a un mayor número, con 875 personas. Le siguen Ermitagaña, con 747; Iturrama, con 541; San Juan, con 500; Mendillorri, con 426; el II Ensanche, con 405; Huarte, con 388 y Barañáin II, con 361. En cifras más reducidas se mueven Sarriguren, Azpilaga-

ña, Barañáin I, Noáin y Rochapea, que recibirán entre 200 y 300 personas. Y por encima de cien personas están la Milagrosa, Berriozar, Orkoien, Chantrea, Echavacoiz, Buztintxuri y Casco Viejo.

Del total de personas atendidas en la CUN, 2.158 son menores en edad pediátrica y 4.970 son adultos. En cinco zonas se supera la cifra de 100 nuevas incorporaciones de niños. Son Zizur, con 336; Huarte, con 156; Sarriguren, con 145; II Ensanche, con 105 y Noáin, con 100 incorporaciones de menores.

Entre los niños, más de la mitad, 1.235, tienen entre 7 y 14 años mientras que 202 niños no han cumplido los 2 años y 361 tienen entre 3 y 6 años. En cuanto a los adultos, cuatro zonas deberán asumir más de 300 nuevos pacientes: Zizur (539), Ermitagaña (570), Iturrama (466) y San Juan (401).

Para atender a los nuevos pacientes, Salud realizó una previsión con incrementos de plantilla

en función de los centros. Así, en las zonas básicas de Iturrama (466 incorporaciones de adultos), San Juan (401), Ermitagaña (570) y Zizur (539) se prevé contratar a un médico de familia y enfermera de adultos, a media jornada, en cada centro. En Huarte, Mendillorri, Buztintxuri y Sarriguren se prevé reforzar la plantilla mediante incremento de sustituciones.

En pediatría, Salud apuntó que se incorporaría un profesional de pediatría y uno de enfermería, ambos a media jornada, en las zonas básicas de Buztintxuri (94 incorporaciones) y Sarriguren (146). Huarte, Zizur, Noáin y II Ensanche) precisarán aumentar las sustituciones, según Salud.

### Incremento de actividad

Y es que el departamento calculó que asumir la atención del colectivo de trabajadores y beneficiarios de la CUN supondrá 54.985 consultas más en Atención Primaria: 24.204 consultas en medicina de familia, 24.323 en enfermería y 6.458 en pediatría.

En cuanto a las consultas especializadas la previsión es que el colectivo genere 10.614 consultas más así como 419 intervenciones quirúrgicas (107 sin anestesia general).

Además, se esperan 2.636 visitas de estos pacientes en los servicios de urgencias y otras 5.085 atenciones en las urgencias extrahospitalarias.

# Aranburu insinúa más carga fiscal para patrimonios y las "grandes fortunas"

La oposición critica la subida de impuestos del Gobierno foral por afectar a "prácticamente todas las rentas"

MARCOS SÁNCHEZ  
Pamplona

"La nuestra es una subida de impuestos que intenta financiar unos déficits muy importantes heredados. Hay unas cargas que tenemos que levantar. Ojalá pudiésemos en un futuro desgravar la renta del IRPF porque, desgraciadamente, es un impuesto a las nóminas. Es algo que habrá que ir cambiando en el futuro y, a lo mejor, habrá que cargar más las tintas en las grandes fortunas y los patrimonios". El consejero de Hacienda y Política Financiera, Mikel

Aranburu, dejó entrever en el Parlamento cuál puede ser la senda fiscal por la que opte el Gobierno foral en los próximos ejercicios.

Aranburu compareció en la Cámara a instancias del PP, partido que le requirió que expusiese "qué rentas se han visto mermadas y de qué manera desde el mes de enero con respecto al año anterior, tras la reforma fiscal aprobada". El titular de Hacienda defendió la reforma llevada a cabo por el Ejecutivo, y apoyada por Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e I-E. "Devuelve al contribuyente a la situación de 2014", afirmó el consejero, para quien la subida de impuestos aplicada es "moderada". "Al que gana 80.000 euros le hemos subido 300 euros al mes, y creo que se lo puede permitir", apostilló Aranburu, quien sin embargo reconoció sobre la moderación que "es un juicio de valor subjetivo".



Aranburu habla con Fátima Andreo (Podemos), junto a Dabid Anaut (EH Bildu) y Patxi Leuza (Geroa Bai). CORDOVILLA

El incremento impositivo decretado por el Ejecutivo de Uxue Barkos comenzó a notarse ya el pasado mes de enero en las retenciones de las nóminas. En su misma línea anterior de pretender rebajar el impacto, el responsable de Hacienda manifestó que la merma salarial de los trabajadores navarros "no ha sido muy acusada". Aranburu señaló que a quienes "pasen de 32.000 a 33.000 euros, esos 1.000 euros más les van a suponer sólo una diferencia de unos 5 euros, una cantidad que no es importante". Así mismo, dijo que para los contribu-

yentes sin hijos "la nueva tabla de retenciones viene a posicionarse en la situación de 2014 e, incluso en las rentas bajas, la retención disminuye".

En cuanto a las familias con un hijo, señaló que "la tendencia es la misma". "En los tramos bajos la retención se mantiene igual para las familias con un hijo, y es a partir de los 32.000 euros cuando empieza a subir un punto, lo que supone 8 euros al mes de retención", prosiguió el consejero. "Cada uno juzgará si eso es un castigo brutal o no".

## A partir de 23.250 euros

Exactamente, las retenciones se han incrementado para rentas a partir de un salario bruto anual de 23.250 euros. Por ejemplo, en el caso de una persona sin hijos cuyos ingresos se sitúan entre dicha cifra y 25.570 euros, la retención sube del 13% al 13,5%; del 12% al 12,2% si tiene un hijo; o del 11% al 11,5% si tiene dos. Desde ahí, los incrementos de las retenciones han aumentado más conforme mayores son los salarios. "A partir de los 23.250 euros de base la retención sube un 0,5%, lo que supone 8,30 euros al mes", asumió Aranburu. "No sé si estas rentas son medias o bajas. Sé que hay 45.000 parados y 90.000 personas que no tienen para pagar la calefacción, y a éstas 23.250 les tiene que parecer mucho dinero". Frente a lo que les ha ocurrido a los navarros, los trabajadores del resto de España que tributan en el régimen común han visto cómo sus retenciones se han reducido entre un 2% y un 3%, por la rebaja fiscal del Gobierno central para el pasado año y el presente.

UPN, PSN y PP criticaron al consejero de Hacienda y su reforma fiscal. "Los juicios de valor deben hacerlos los ciudadanos afectados", espetó el regionalista Juan Luis Sánchez de Muniáin, "ya que se han visto afectados prácticamente todos los tramos de renta en mayor o en menor medida". En un tono similar, Ainhoa Unzu (PSN) aseguró que "se castiga a prácticamente a todas las rentas". "Aquí no hay ningún tipo de rescate ciudadano", indicó. "También a las rentas bajas a partir de 23.000 euros y las medias. Si esto es justo y equitativo, vayan a la calle y pregunten". La portavoz del PP, Ana Beltrán, fue al más vehemente de la oposición al hablar de una subida "brutal" para rentas medias o el incremento de impuestos "más sangriento de toda España".

El cuatripartito afeó las críticas de la oposición por "demagógicas". "El infierno fiscal equivale a volver a la situación de 2014, 2013 y 2012 con los gobiernos de UPN", dijo José Miguel Nuin, de I-E, quien reconoció: "Nos hemos quedado cortos". Jokin Castiella (Geroa Bai) expuso que "el sueldo medio en Navarra es de 23.800 euros, el cuarto más alto de España", mientras que Fátima Andreo (Podemos) se refirió a la comparativa con los contribuyentes de otras comunidades diciendo: "Lo que paguen los vecinos será cuestión de ellos. No tenemos esa preocupación". Por último, Maiorga Ramírez (EH Bildu) sentenció que "la ciudadanía sabe que una bajada de impuestos supone un deterioro de los servicios públicos".



## Descubre gratis la magia de Futuroscope

Diario de Navarra y tu Club DN te llevan gratis a Futuroscope. Descubre la atmósfera divertida, festiva y familiar de un parque único y poneros en la piel de un troglodita con los héroes de Ice Age: el origen de los dinosaurios en una aventura 4D.

### PRIMER PREMIO

- 2 noches en el Hotel Futuroscope
- Régimen en alojamiento y desayuno
- 2 días de visita a Futuroscope
- Para 4 personas, 2 adultos y 2 niños (hasta los 16 años incluidos)

Válido hasta fin de septiembre de 2016. Bajo disponibilidad y según calendario de apertura del parque.

### SEGUNDO PREMIO

- 4 entradas dobles (para dos días de visita al parque)

Válido hasta el 2 de enero de 2017. Según calendario de apertura del parque.

Participa y gana en  
[clubsubscriber.diariodenavarra.es](http://clubsubscriber.diariodenavarra.es)

DN  
club

## La pensión media de jubilación se sitúa en Navarra en 1.172 euros

El número de pensiones en Navarra se situó este mes en 130.372, lo que representa un incremento del 1,2% con respecto al mismo mes de 2015, según datos hechos públicos ayer del Instituto Nacional de la Seguridad Social. La pensión media en la Comunidad foral es de 1.029,40 euros, un 2,2% más que hace un año. De todas las pensiones registradas, las de jubilación ascienden a 85.262, con una cuantía media de 1.172,52 euros. Además de ellas, se han contabilizado 29.506 pensiones de viudedad, con una media de 686,35 euros; 11.067 por incapacidad permanente (1.096,51 euros); 4.144 de orfandad (392,24 euros); y 393 en favor de familiares (563,54 euros). "Ha habido pensionistas navarros a los que el incremento de retenciones del Gobierno foral les ha neutralizado la subida de pensiones que se les comunicó en diciembre", dijo el regionalista Juan Luis Sánchez de Muniáin. "No seamos demagogos", le replicó el consejero Mikel Aranburu. "Para que a un pensionista le pase eso debe ganar 1.700 euros".

# El Constitucional anula la ley foral que restringe los periodos de venta en rebajas

**Cree que el legislador foral introduce medidas restrictivas de la libertad del comerciante**

**El Alto Tribunal, por contra, ratifica la ley navarra que delimita la apertura en festivos y domingos**

Efe. Pamplona

El Tribunal Constitucional ha declarado nulo el artículo de la Ley Foral del Comercio de Navarra que restringe los periodos de venta en rebajas y ha ratificado el que delimita la posibilidad de aperturas en festivos y domingos. La sentencia estima parcial-

mente el recurso de inconstitucionalidad presentado en enero de 2014 por el abogado del Estado contra los artículos 2 y 3 de la ley foral del 2013, que modifican los artículos 33.2 y 46.2, respectivamente, de la del 2001.

El primer artículo delimita la posibilidad de apertura de los comercios en festivos y domingos, reduciéndola a un máximo de un día hábil por cada mes, a excepción de diciembre en el que podrán establecer dos, y a un máximo de dos domingos autorizados como hábiles durante el año, y que no podrán ser consecutivos.

Por su parte, el segundo precepto impugnado restringe los periodos de venta en rebajas, "contraviniendo" la norma estatal que prevé o permite que las ventas en rebajas tengan lugar en los periodos estacionales de mayor interés comercial según el criterio de ca-

da comerciante y que la duración de cada periodo será la que libremente decida cada comerciante.

Ambos artículos, según el abogado del Estado, establecen una regulación que restringe el alcance liberalizador de los horarios comerciales que, acerca del régimen de apertura en festivos y en lo relativo a los periodos de venta en rebajas, se establece en la legislación estatal.

El Tribunal Constitucional considera que, en el caso de la apertura en domingos y festivos, los criterios de ambos legisladores, el foral y estatal, no se contradicen "en la medida en que no son excluyente entre sí". "Tampoco la norma básica estatal contiene una prohibición expresa para la existencia de criterios sobre esta cuestión en las normas autonómicas sobre horarios comerciales, sino que únicamente reclama que, a la hora de fijar los domingos y festivos de apertura autorizada, se tengan en cuenta los que ella establece, condición que no puede estimarse incumplida", agrega.

Por el contrario, declara "contrarios al orden constitucional de distribución de competencias y, por lo tanto, inconstitucionales y nulos" los preceptos relacionados con las rebajas, al considerar "evidente" el "contraste" entre "el tenor del precepto estatal y el contenido del precepto foral". Y es que, según subraya, "el legislador foral introduce en el régimen aplicable a las ventas en rebajas unas medidas restrictivas de la libertad del comerciante que no tienen cabida en el régimen liberalizador que configura el legislador estatal con carácter básico en este ámbito".

# Desestiman el recurso del Parlamento contra los recortes en Educación

**El Tribunal Constitucional entiende que las medidas forman parte de una regulación estatal**

Efe. Pamplona.

El Tribunal Constitucional (TC) ha desestimado el recurso de inconstitucionalidad presentado en 2012 por el Parlamento foral contra el decreto ley del Gobierno central que dictó diversas medidas de recorte en Educación, una regulación que el tribunal ahora entiende que es competencia estatal.

El recurso, cuya presentación apoyaron UPN, PSN, NaBai, Bildu e I-E, y rechazó el Partido Popular, afectaba a los artículos 3 (jornada lectiva) y 4 (sustitución de profesores) y la disposición final primera del Real Decreto-ley de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Tras analizar los argumentos del fallo, que cuenta con dos votos particulares discrepan-

tes de los once miembros del Pleno del Tribunal, desestima el recurso y señala que la controversia ya quedó resuelta en una sentencia de febrero de la misma sala, que ratificó la competencia estatal para la regulación recogida en los preceptos impugnados en el proceso.

Así, en cuanto a las horas lectivas, alude a que el decreto recurrido fija un número mínimo de horas de dedicación del personal docente y fija "un criterio de coordinación que el Estado puede establecer en el ejercicio de sus competencias básicas en materia de educación".

En cuanto a la limitación temporal -ausencias superiores a diez días- para el nombramiento de profesores interinos que fijaba el Real Decreto, el TC alude también a la necesidad de "garantizar una mínima homogeneidad" y, aunque reconoce que "se reducen" las atribuciones que correspondían a Navarra, "no se vacían de contenido, puesto que respetando ese límite, puede seguir regulando las sustituciones de profesores".

# Carrefour

*¡Solo los días 24 y 26 de Marzo!*

Mañana Jueves 24

# ABRIMOS

en nuestro horario habitual

Chuletón de buey  
El kg

## 8,99

Langostino cocido grande  
40/60 piezas por kg  
El kg

## 8,75

Plátano de Canarias  
El kg

## 1,19

**i** INFORMACIÓN

EN APLICACIÓN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE  
- NO VENDEMOS BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES  
- SÓLO VENDEMOS BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA LAS 22 H

**2ª unidad -50%**

1 lata 0,42€  
El litro sale a 1,27€

La 2ª lata sale a **0,21€**

2 latas 0,63€. El litro sale a 0,95€

Carretera Especial Carrefour  
Lata 33 cl

**2ª unidad -50%**

1 unidad 12,35€  
La pastilla sale a (1) 0,21€ (2) 0,26€

La 2ª unidad sale a **6,18€**

2 unidades 18,53€. La pastilla sale a (1) 0,15€ (2) 0,19€

Lavavajillas máquina FAIRY  
Todo en 1 60 pastillas (1) o Platinum 48 pastillas (2)

HASTA EL 28 DE MARZO

40" | FULL HD  
101,6 cm

USB VIDEO Y GRABADOR  
3 X HDMI

279€  
**229€**

TD SYSTEMS  
TV K40DLT3F

carrefour.es

Precios válidos para los Centros Carrefour de Pamplona, Tudela y Viana



Rescate de una peregrina brasileña en la zona de Izandorre. DN

## CC OO y LAB de Bomberos piden a Interior que no se cobren los rescates

DN Pamplona

La mayoría de la Comisión de Personal de los Servicios de Bomberos y Protección Civil (CCOO y LAB) ha expresado su rechazo a la decisión del Gobierno de Navarra de cobrar el rescate realizado a dos peregrinos en la zona de Ibañeta. Esta mayoría sindical se ha mostrado "en total desacuerdo con el cobro de un rescate realizado por el personal perteneciente a los servicios de emergencias del Gobierno de Navarra". Una semana después de una intervención doble en la zona de Ibañeta, el ejecutivo informó que iba a cobrar 5.360 euros a una mujer y 450 a un hombre. Ambos eran peregrinos y de nacionalidad brasileña. Así, la

Comisión de Personal señaló a través de un comunicado que "en su día fue aprobada y bien recibida la comunicación que se nos hizo por parte de la Dirección del Servicio de Bomberos de que se había dado la orden de paralizar el cobro de sus intervenciones". Apuesta por "un modelo de servicio público, integral y gratuito" y considera que "una situación de emergencia, sea cual sea la causa u origen, debe ser atendida con la prontitud y con los medios disponibles al efecto y que, en ningún caso, esa atención debería suponer un coste económico para los afectados". Por ello, ha solicitado, "tal y como se ordenó desde el Servicio de Bomberos, se paralice la facturación de los rescates".

## Los abogados de guardia de Pamplona asisten 8.363 casos en 2015, un 15% más

Las solicitudes de asistencia gratuita aumentaron a su vez el 13,28%, tras la caída que sufrieron en 2014

DN Pamplona

Los abogados de guardia del Colegio de Abogados de Pamplona (MICAP) realizaron 8.363 asistencias en 2015, superando en un 14,9% las 7.115 prestadas en 2014. A su vez, éstas habían crecido un 3,2% respecto al año anterior. En una nota que enviaron a los medios, desde el MICAP informaron de que las solicitudes de asistencia gratuita crecieron el 13,28%, tras la disminución que experimentaron en 2014 en relación a 2013, y el Servicio de Orientación Jurídica tramitó 7.110 expedientes. Destaca asimismo que los expedientes electrónicos han experimentado un gran incremento al pasar de los 1.022 gestionados en 2014 a 2.873.

### Asistencia al detenido

Según los datos que figuran en la Memoria correspondiente a

M<sup>a</sup> Josefa Urteaga Unamuno. DN

2015, de las 8.363 asistencias prestadas por los servicios de guardia colegiales, 5.543 correspondieron al servicio de Asistencia al detenido, atendido el pasado año por 141 abogados.

El servicio de guardia de atención al menor del que forman parte 98 abogados que asistieron diariamente a menores en los asuntos penales en los que pudieron estar imputados, atendió en 2015

### M<sup>a</sup> Josefa Urteaga dirige la comisión

María Josefa Urteaga, abogada de 58 años, con 35 de ejercicio profesional, es la nueva responsable de los servicios de guardia y turnos. Sustituye desde fin de año a Blanca Ramos (actual decana) e indica que "el turno de oficio funciona de maravilla". Destacó la "vocación" y la "conciencia social" de los abogados que prestan su asistencia en él. "Creo en esa dimensión social de la abogacía. Llega gente muy desorientada que requiere algo más que atenderle en su problema jurídico".

un total de 619 asistencias, 11 durante los Sanfermines.

Por su parte, el servicio de guardia de Extranjería contó con 61 abogados que prestaron 170 asistencias, 20 de ellas en San Fermín. Es un servicio abierto a los extranjeros detenidos tanto por cuestiones relacionadas con la Ley de Extranjería, como con órdenes de expulsión o asuntos penales en los que pudieran estar imputados.

## Detenida por sacar 50 € de un cajero al encontrarse un sobre con la tarjeta y el PIN

DN Pamplona

Una mujer de 55 años ha sido detenida por agentes de la Guardia Civil como presunta autora de un delito de robo y otro de revelación de secretos, cometidos recientemente en Estella. Según in-

formó la propia Guardia Civil a través de un comunicado de prensa, la detención se produjo el día 18. La investigación previa había comenzado a raíz de una denuncia recibida en el cuartel de Estella en el que una persona hacía constar que había perdido una carta que contenía una tarjeta de débito y el PIN de activación. Posteriormente alguien retiró en efectivo 50 euros de una sucursal bancaria empleando para ello la citada tarjeta de débito.

La investigación abierta llevó a la identificación y posterior detención de la presunta autora de los hechos, que al hallar el sobre habría retirado el dinero.

### SUCESOS Las huertas que sufrieron los robos no están en Orkoien

La madrugada del sábado al domingo se produjeron robos en casi una decena de casetas situadas en las huertas de Salto. En la información publicada el lunes se afirmaba que dichas huertas se encontraban en el término municipal de Orkoien, tal y como constaba en la denuncia ante la Policía Nacional. El alcalde de la localidad aclara que no se encuentran su término municipal.

### Un herido en la colisión de tres coches en Pamplona

Una persona resultó herida leve en una colisión entre tres vehículos registrada ayer sobre las ocho de la mañana en la Avenida Baja Navarra, junto a la Delegación.

## Aviso

### IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.U.

Para seguir mejorando la calidad de servicio, estamos trabajando en nuestras instalaciones. Por este motivo, nos vemos obligados a interrumpir temporalmente el suministro eléctrico.

#### ZONAS AFECTADAS:

Día 29 de marzo TAFALLA  
De 8:00 a 14:00  
C/ Auroros 4, 6, 7, 8; Cuatropea 2, 3, 5, 7, 9; García Goyena 1 a 5, 9 a 15, 18, 19, 20; Peralta 4, 6, 8, 16; Plana 1 a 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32; Portal Nuevo 11, 16; Recoletas 18, 20, 22; Rincón de Mencos 1; San Isidro 1, 8

Día 30 de marzo LESAKA  
De 9:00 a 12:30  
C/ Endara Auzoa 8 a 11

Día 30 de marzo MURCHANTE  
De 8:00 a 10:00  
C/ Amaya 3, 5, 7; Blanca de Navarra 36, 38 a 41, 43, 45; Carlos III El Noble 1, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14; Cervantes 1, 5, 7, 14; Conde 83, 85, 88, 90, 92, 94, 96; Constitución 1 a 5, 7; El Deporte 1, 4; Escuelas 21, 23, 33, 35, 37, 40, 42, 43, 44, 46, 48, 49, 51, 53, 55, 57, 59, 60, 62, 70, 72; Inocente Aguado Pantaleo 1 a 10, 12; Leonidas Magaña 2, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 17, 19; Mayor 118, 120, 122, 124, 126, 127, 130 a 133, 135 a 145, 147 a 151, 153, 155, 157, 159, 161, 163, 165, 167, 169, 171, 173, 175; Méndez Nuñez 44, 46, 48, 50; Navas de Tolosa 14, 16; Pintor Basiano 4, 6; Plana 27, 29, 42, 44, 48, 50, 53, 54, 56, 58, 60, 62, 64; San Juan 1, 2, 3, 5, 7, 9; San Pedro 1 a 6, 8; Sarasate 1, 2, 4, 6, 8; Tudela 1, 3, 5 a 8, 10; Virgen de Mis Manos 1, 3, 4, 7, 10, 11, 12, 15

Día 30 de marzo PAMPLONA  
De 8:30 a 12:00  
C/ Corella 21, 23, 25, 27, 29; Mendigorria 16, 18, 20, 24; Torralba del Río 1 a 4, 6; Zuñiga 1, 3, 5, 7

Día 31 de marzo ATEZ - EGUARAS  
De 8:30 a 14:00  
C/ San Martín 1, 2, 4, 16, 20, 27, 34, 75

Si el trabajo finalizara antes de la hora indicada, restableceremos el suministro de forma inmediata y sin previo aviso.

Disculpen las molestias.

### FRUTOS SECOS DE NAVARRA, S.A.

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Los administradores de la Sociedad, convocan a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 4 de Mayo de 2.016, a las 17:00 y en su caso, en segunda convocatoria el siguiente 5 de Mayo en el mismo lugar y hora, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Modificación del artículo 7 de los Estatutos de la Sociedad.
  2. Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.
- De acuerdo con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como el informe sobre la misma, y/o pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Andosilla, 17 de Marzo de 2.016. El administrador solidario, Jesús M. Subirán Barón.

## Anuncios Oficiales

### Estella-Lizarra APROBACIÓN INICIAL DE PLAN PARCIAL DE LA UNIDAD U.E.3 (ONCINEDA) DEL PLAN URBANÍSTICO MUNICIPAL

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Estella-Lizarra, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Parcial de la Unidad UE-3 del Plan Urbanístico Municipal, promovido por "Promotores Junta de Compensación UE-3".

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 79 y 74 de la Ley Foral

35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se somete este expediente a información pública durante el plazo de un mes, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones pertinentes, indicándose que contra el mismo, que no es definitivo en vía administrativa, no cabe la interposición de recurso por tratarse de un acto de trámite.

Estella-Lizarra, 18 de marzo de 2016

LA ALCALDESA en funciones,  
**Marta Astiz Calatayud**

## VW-Navarra reduce un 13% su consumo energético

• La fábrica de Landaben también ha logrado desde 2010 recortar un 51,6% los residuos no recuperables

DN Pamplona

Volkswagen Navarra anunció ayer que la fábrica de Landaben ha logrado reducir desde 2010 el 13% el consumo de energía y el 51,6% la generación de residuos no recuperables. Fue hace cinco años, según explicó la empresa a través de un comunicado, cuando la factoría "se adhirió a la estrategia de sostenibilidad y respeto del medio ambiente Think Blue Factory".

Asimismo, Volkswagen Navarra informó que el objetivo para el periodo 2010-2018 fijaba una disminución del 25% en cinco indicadores, los dos mencionados, y tres más: el consumo de agua y la emisión de CO2 y disolventes, que, tal como aseguró la empresa, también cerraron 2015 "con reducciones, del 16,7%, del 18,3% y del 45,2%, respectivamente". "En total, Volkswagen Navarra ha alcanzado ya un ahorro medio entre las cinco ratios ambientales del 29%", indicaron en la nota de prensa.

Desde 2010, la factoría ha desarrollado, dentro de la estrategia Think Blue Factory, "325 medidas concretas en la fábrica". En su desarrollo han participado "todas las áreas de la planta", aunque son cinco las áreas en las que estas medidas han tenido una incidencia directa: Prensas (58 medidas), Chapistería (59), Pintura (63), Montaje de Motor, Vehículo y Revisión Final (89) y Planificación de la Producción (56).

# La gripe se mantiene y ya ha afectado a cerca de 15.000 personas

Los casos, más de mil semanales, no bajan por el frío y porque ahora circula un virus distinto

DN Pamplona

La epidemia de gripe mantiene en Navarra un nivel similar al de la semana pasada, con 179,8 casos por cada 100.000 habitantes frente a los 172,2 de la anterior, y sigue creciendo en la edad infantil y presentando mayor incidencia el área de Tudela. La Comunidad foral lleva ya cuatro semanas con un nivel de gripe similar, sin

que la epidemia descienda tras el pico, que se alcanzó en la primera semana de febrero.

En los últimos siete días, han sido diagnosticados 1.135 pacientes, más que en la semana anterior, con predominio de gripe B, según datos del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

Varios motivos pueden explicar el aumento de la gripe. Por un lado, las zonas norte y media de Navarra tuvieron la onda gripal adelantada respecto a la Ribera y a otras comunidades autónomas. Las zonas inicialmente menos afectadas están presentando ahora el pico gripal. Asimismo, la vuelta a las clases tras los carnavales y la semana blanca podría

explicar el nuevo repunte de la gripe en escolares.

Además, en las últimas semanas el frío y precipitaciones han podido contribuir a mantener la transmisión de la gripe. Cabe señalar también que la onda gripal de febrero fue debida principalmente al virus A(H1N1). En esta segunda parte de la onda está predominando gripe B (95% de los casos).

En lo que va de temporada se han registrado casi 15.000 afectados, 354 ingresos hospitalarios con confirmación de gripe, 28 de ellos en unidades de cuidados intensivos y 15 han fallecido. Un total de 17 ingresos tuvieron lugar en esta última semana.



Campaña de vacunación en un centro de salud.

ARCHIVO

## Una sentencia obliga a que los MIR en activo puedan votar

• El juzgado da la razón al Sindicato Médico en su demanda contra Salud y tres sindicatos y ordena repetir el proceso electoral

Europa Press. Pamplona

El Juzgado de lo Social nº 1 de Pamplona ha dictado una sentencia favorable al Sindicato Médico de Navarra por la que se obliga al departamento de Salud a actualizar el censo de sus trabajadores laborales (en su mayoría MIR) y a repetir el procedimiento electoral con el nuevo censo.

La sentencia anula el laudo arbitral que dio la razón a la postura de la Mesa Electoral del SNS-O, "mediante el que se impidió en las pasadas elecciones ejercer el voto a 94 Médicos Residentes de primer año, al haber denegado la actualización del censo electoral" solicitada por el Sindicato Médico.

El Sindicato Médico interpuso demanda contra Salud, y contra los sindicatos AFAPNA, CCOO y ELA. "todos ellos minoritarios en el SNS-O y contrarios a que se actualizase el censo electoral, con lo que privaron del derecho al voto a prácticamente la mitad de los MIR de Navarra".

## La Universidad de Navarra es la 265 del mundo

• Es la cuarta nacional en el ranking QS World University, tras Barcelona, Autónoma de Madrid y Autónoma de Barcelona

Efe. Madrid

La Universidad de Navarra es la cuarta universidad española que figura en el ranking QS World University del curso 2015-2016. La de Barcelona, la Autónoma de Madrid y la Autónoma de Barcelona se sitúan entre las 200 primeras, mientras que la de Navarra ocupa el lugar 265.

La Universidad de Barcelona mantiene igual puesto que en la lista del curso anterior (166) mientras que la Autónoma de Madrid baja al puesto 186 desde el 178 y la Autónoma de Barcelona pasa al 190 desde el 173.

La siguiente universidad española en aparecer en esta clasificación mundial es la Complutense de Madrid, en el puesto 226, y el pasado curso estaba en el 212.

Entre las 300 primeras del mundo aparecen asimismo la Universidad de Navarra (265), Pompeu Fabra de Barcelona (295) y Politécnica de Cataluña (299).

# Ex trabajadores de El Molino niegan la acusación de la plantilla

Los profesionales consideran una "indignidad" que les acusen de actuar "movidos por el rencor"

DN Pamplona

Un grupo de 8 ex trabajadores del centro El Molino de Pamplona niegan haber actuado "movidos por el rencor" en las denuncias por malas prácticas contra los residentes, personas con discapacidad intelectual, tal y como les acusaban trabajadores aún en el centro en un comunicado remitido el sábado a este periódico.

Los ex trabajadores quieren rectificar ese comunicado señalando que: "En la pág. 24 de Diario de Navarra del día 20 de marzo, se publicaba bajo el título: 'Trabajadores de El Molino defienden la

gestión del centro' un comunicado que habría sido suscrito por una veintena de trabajadores del centro y que contiene datos y afirmaciones falsas en algunos de sus pasajes, respecto de los que suscriben. (...) Aun habiendo trabajado en el Colegio, varios de nosotros (pero no solo nosotros) fuimos testigos directos de malos tratos a usuarios en el Centro Ocupacional, y de numerosos episodios de malas praxis en el mismo. De tales extremos dimos cuenta en diferentes momentos a los responsables del Centro, a la gerencia, a la dirección educativa del colegio, y al Patronato. Sin éxito alguno.

Los trabajadores que ahora apoyan a los responsables de El Molino, afirman su "confianza" en los gestores del centro, y aseguran que en estos duros momentos aquéllos siguen actuando con rigor. La "confianza" es un acto de fe, pero quizás esa confianza y seguri-

dad venga motivada por desconocer el contenido del Informe del Servicio de Inspección de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra (porque si lo conocieran su posición pública se tornaría singularmente grave), o por desconocer también que ya desde el mes de junio de 2015 la junta del patronato y la gerencia fueron informados directamente de lo ocurrido en el Centro Ocupacional a varios usuarios. Han pasado ya 9 meses, y nadie de la junta, y tampoco el gerente, se han dignado siquiera preguntar a sus padres por su estado, por su salud, por su evolución. Si esto es rigor en la gestión, el lector se hará cumplida idea de la actuación de los responsables del centro, y de la razonabilidad de quienes apoyan tal gestión.

Pero el 'comunicado' de apoyo a los gestores del centro encierra su mayor "indignidad" cuando nos acusan a nosotros de actuar "mo-

vidos por el rencor" y de "no perseguir el bien de los alumnos y usuarios". Movido por el rencor sólo puede actuar quien lo tiene, y movidos por intereses laborales quienes, sin haber tenido siquiera la decencia de preguntar en este ya largo periodo por el estado de los usuarios afectados (muchos de ellos fueron sus alumnos), se permiten todavía acusarnos de "no perseguir el bien de los alumnos y usuarios".

Quizás además de una auditoría de recursos humanos que ha sido exigida a la Fundación por el Gobierno de Navarra (imaginamos que "convencido" el Gobierno del rigor en la gestión del Centro) sea también pertinente, y más que necesario, un examen de la deontología profesional de quienes trabajan con discapacitados intelectuales pero no han tenido el "detalle" de interesarse por ellos una vez hecho público el Informe del Gobierno y antes de publicitar su confianza y seguridad en el rigor de aquella gestión.

Desconocemos por qué ha de faltarse a la verdad a la hora de apoyar a los gestores del centro, pero faltar a la verdad nunca ha sido ejemplo alguno de rigor (...).

# El comité de ZF-TRW presenta una demanda contra los 123 despidos

La dirección de TRW "lamenta" los inconvenientes

**Los afectados recibieron un comunicado de la empresa por burofax para que acudan hoy al hotel Iruña Park**

C.L. Pamplona

El comité de ZF-TRW (7 CC OO, 4 UGT, 3 LAB, 2 ELA y 1 CGT), acompañado de sus asesores legales, presentó ayer ante el Juzgado de lo Social una demanda contra el expediente de extinción con 123 despidos que la dirección de la fábrica de Landaben ha comenzado a ejecutar. "La dirección está intentando confundir a la plantilla y a diferentes organismos como la Inspección de Trabajo sobre la decisión de la asamblea. El expediente de extinción no es lo que se votaba, ya que previamente se había tomado la decisión de no firmar el expediente. Solo se sometió a votación el convenio", explicó

el presidente de la representación social, Josi Álvarez (CC OO).

Arropado por delegados del resto de centrales sindicales, Álvarez recordó que la demanda daba cumplimiento a un mandato de la asamblea, que había aprobado "echar atrás el ERE por la vía judicial". "El conjunto de abogados de todos los sindicatos [...] valoran que no concurren las exigencias legales del Estatuto de los Trabajadores en cuanto al despido colectivo y que, además, se ha desarrollado un proceso por parte de la dirección desde el no respeto a los mínimos legales exigibles", expuso el presidente del comité.

El máximo representante de la plantilla lamentó que la empresa comunicara los despidos "mediante el ingreso bancario de la indemnización, sin dar la cara". Álvarez reiteró la denuncia de que la empresa había seleccionado a los despedidos en los talleres sin respetar los criterios "de absentismo y antigüedad". "Ayer se realizaron



Inicio de la marcha realizada por la plantilla en enero pasado. CASO (ARCHIVO)

despidos de trabajadores que va a suponer una pérdida de conocimientos y habilidades importantes para esta fábrica", lamentó el presidente del comité.

El delegado de UGT, Richard

Ocaña, criticó que la dirección está "rehuyendo dar la cara" ante la plantilla y su representación: "Llevamos más de una semana solicitando una reunión sobre las recolocaciones o los criterios para

El director de la planta de ZF-TRW en Landaben, el británico Paul Parnham, declaró ayer que la compañía "lamenta los inconvenientes ocasionados" a los trabajadores despedidos anteayer sin previo aviso, aunque añadió que se actuó así "con el fin de cumplir con la legislación española". "El hecho de que la transferencia se realizara a través del Banco de España, que se ejecuta de manera inmediata, ha significado que no hemos tenido tiempo suficiente para comunicarnos con los trabajadores afectados", explicó. Según los asesores legales de ZF-TRW, el Estatuto de los Trabajadores "exige" que se ponga a disposición del trabajador su indemnización en el momento que se le comunica el despido.

los despidos y, a día de hoy, la dirección sigue sin dar la cara". Los burofaxes con los despidos comenzaron a llegar hacia las siete de la tarde del lunes convocándoles para hoy en el hotel Iruña Park.

# El comité pide a VW que la empresa asuma los dos días del calendario por cubrir

**Las dos partes negocian los cambios para abordar el incremento de producción de 11.000 coches para este año**

C.L. Pamplona

Las secciones sindicales de UGT, CC OO y Cuadros en Volkswagen Navarra, que representan la mayoría del comité, solicitaron ayer a la empresa que los dos días de cierre que quedarían pendientes por cubrir en el calendario anual no repercutan en los trabajadores vía bolsa, sino que se haga cargo de ellos la empresa sin coste para la plantilla. "La dirección de la empresa tiene que garantizar la no aplicación de los días de bolsa en el resto del año, sea cual sea la coyuntura", planteaban dichas

centrales sindicales para acordar los cambios necesarios para ajustar el calendario a la producción extra de 11.000 coches que se comunicó la semana pasada.

Según explicaban UGT, CC OO y Cuadros, la empresa habría solicitado que los siete días de cierre de agosto y septiembre y los cuatro días de diciembre, quedarían cubiertos por los cuatro días pendientes de asignar de jornada industrial (29, 30, 31 de marzo y 1 de abril), el día de jornada industrial que se genera de activar el 31 de octubre y los otros cuatro que se generan por los sábados obligatorios trabajados. Así faltarían dos días de cierre por cubrir, los que UGT, CC OO y Cuadros consideran que sea la empresa la que los asuma "sin ningún coste añadido para el trabajador".

A falta de acordar este punto, la representación mayoritaria de

la plantilla mostraba su conformidad con el resto de las medidas propuestas por la empresa para completar la producción asignada para este año, situada en las 291.000 unidades tras los sucesivos incrementos anunciados este año. En ese sentido, las tres secciones sindicales accederían a activar el desplazamiento de pausas en un turno, procedimiento técnico por el que la cadena no se detiene durante los descansos, combinada con los doce sábados obligatorios (cuatro por turno). Según expresaron UGT, CC OO y Cuadros, ello permitiría cerrar el año "con una jornada inferior a 211 días (206), ni un solo día de bolsa, generar en torno a 200 empleos, cerrar tres viernes en agosto, los viernes de septiembre y cuatro días en diciembre".

Estas secciones sindicales valoraron que con ese planteamien-



Instalaciones de Volkswagen Navarra en Landaben. BUXENS (ARCHIVO)

to el esfuerzo para incrementar la producción se repartiría de forma "proporcional" entre los trabajadores y la dirección de la empresa.

## Segundo modelo

Por otra parte, las secciones sindicales de UGT, CC OO y Cuadros recordaron a la empresa que ya habían transcurrido "varias semanas" desde que se firmó el acuerdo para la adjudicación del segundo modelo, "tiempo más que suficiente para obtener una respuesta por parte del grupo". Según explicó el

presidente del comité, Alfredo Morales (UGT), el acuerdo alcanzado con la dirección de Volkswagen Navarra ya habría llegado al consejo de administración del consorcio automovilístico alemán. No obstante, dicho órgano habría suspendido la reunión correspondiente a la semana pasada en la que se esperaba que se tratara el tema, encuentro que se pospuso a la última semana de marzo, cuando podría tomarse una decisión afirmativa y anunciarse el segundo modelo.



~~110€~~ PVP OFERTA  
**79,95€**  
27% dto.



~~30€~~  
**19,95€**  
33% dto.



~~60€~~  
**39,95€**  
33% dto.

**10 DÍAS**  
RUNNING & FITNESS  
DEL 21 AL 31 DE MARZO  
EN PRODUCTOS SELECCIONADOS

HASTA **-50%** dto.

# Trabajos comunitarios para menores sin ir a juicio

**Consistorio y Gobierno promueven una alternativa para jóvenes que hayan cometido infracciones leves**

**Serán derivados por la Fiscalía a los servicios de acción preventiva comunitaria de su barrio, donde seguirán pautas**

**NOELIA GORBEA**  
Pamplona

Aquellos menores de edad que cometan infracciones penales leves podrán realizar, a partir de ahora y como alternativa a un juicio, tareas socioeducativas y prestación de servicios en beneficio de la comunidad. Se trata de una vía extrajudicial contemplada por la Ley del Menor que requiere de un acto de conciliación previo entre

el menor de edad y la víctima (reconocimiento del daño causado y disculpa ante la víctima, aceptada por ésta), así como una reparación de ese daño. Esto es, el compromiso del menor, asumido por su representante legal, de realizar determinadas acciones en beneficio de la víctima o persona perjudicada o de la comunidad, seguido de su realización efectiva.

Este proceso de actuación fue acordado ayer por Ayuntamiento de Pamplona y Gobierno de Navarra con el fin de que la medida educativa esté más cerca en el tiempo a la infracción, ya que puede pasar un año desde que se comete el hecho delictivo hasta que la sentencia dictada es firme. Cabe recordar que la Fiscalía de Menores tramitó durante 2014, último año del que se disponen datos, 970 diligencias preliminares relacionadas con infracciones cometidas por menores, de las que 349 se convirtieron en expedientes. Según el Juzgado de Menores, ese año se dictaron 97



La concejal Edurne Eguino y la consejera M<sup>a</sup> José Beaumont firmaron ayer el acuerdo de colaboración.

LA CIFRA

## 970

Diligencias preliminares se dictaron en 2014, de las que 349 se convirtieron en expedientes. Medidas que podrían haber sido susceptibles de resolverse de manera extrajudicial.

medidas de prestación de servicios a la comunidad, 48 de tareas socioeducativas, 5 de permanencia de los fines de semana en un hogar y 3 amonestaciones. “Estas medidas podrían haber sido susceptibles de resolverse de manera extrajudicial, evitándose la celebración de un juicio”, indicaron la concejala de Acción Social y Desarrollo Comunitario, Edurne Eguino, y la consejera de Interior y Justicia, M<sup>a</sup> José Beaumont.

Ambos departamentos colaborarán con sus respectivos equipos de psicólogos, educadores y trabajadores sociales para elabo-

rar programas individualizados de ejecución de las medidas impuestas. Este sistema expondrá las tareas específicas de carácter formativo, cultural y educativo que deberán realizar los menores, encaminadas a facilitar el desarrollo de sus competencias sociales. “Se designará el lugar y el horario donde realizar las actividades, compatibles con las obligaciones escolares o laborales de los infractores”, aseguraron.

Si no se cumplieran los requisitos fijados, el Ministerio Fiscal continuaría con la tramitación del expediente judicial del menor.

# Bildu ficha al jefe de jardinería de Noáin para Pamplona

**Mikel Baztan Carrera será el nuevo director técnico de parques, jardines y zonas verdes del Ayuntamiento**

**A.O.**  
Pamplona

Por su andadura “satisfactoria”, por sus buenas tareas y también por su curriculum, plagado de reconocimientos en el campo del medioambiente, el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pamplona, liderado por Bildu, ha contratado al actual jefe del servicio de Jardines de Noáin, Mikel Baztan Carrera, como nuevo director técnico de parques, jardines y zonas verdes.

El concejal de Ciudad Habitable, Joxe Abaurrea, y la directora de Conservación Urbana y Proyectos, Cristina Arregui, presentaron ayer el ‘fichaje’ como al encargado de asumir “nuevos retos” en un servicio que estaba “obsoleto”, que carecía de personal técnico, y no estaba coordinado con otras áreas municipales.

Mikel Baztan, socio fundador de Ekilore, entró a trabajar en el ayuntamiento de Noáin en 1997 para poner en marcha su servicio de jardines, y en estos años ha diseñado y dirigido el Parque de los Sentidos, considerado como una



Mikel Baztan Carrera, nuevo director de parques y jardines.

de las 50 mejores prácticas ambientales del mundo en 2014; ha dirigido el plan municipal de Cambio Climático o el centro de Sostenibilidad Lorenea.

Ayer, en su presentación, Baztan agradeció el reto, se mostró ilusionado de volver a trabajar en Pamplona, donde ya estuvo como jefe de mantenimiento de Ekilore, y explicó que su misión era “reilusionar y repensar” las cosas. El nuevo director reconoció que las zonas verdes se han renovado en estos últimos años en Pamplona, que se ha trabajado muy bien en cuanto al arbolado, pero para el que las zonas verdes

“están separadas de la población pese a que forman parte de nuestro día a día”. Adelantó que uno de sus objetivos será trabajar en el aspecto educativo, para que los jardines sean “disfrutables y se valoren”, y en analizar todo lo relacionado con la eficiencia y el mantenimiento, incluido el ahorro en el gasto de agua.

**Dos nuevos servicios**

La rueda de prensa sirvió también para la presentación de la reorganización del área de Conservación Urbana y Proyectos en la que se crean dos nuevos servicios. Por un lado se conforma el

## Nuevo cargo en Ecología Urbana

Alexia Canto Álvarez será la nueva responsable de Ecología Urbana y Movilidad, un puesto de nueva creación aprobado ayer en Junta de Gobierno, al que se le encomiendan tareas de coordinación entre el equipo ubicado en el Monasterio Viejo de San Pedro (Agenda 21, Museo de Educación Ambiental y Servicio de Energía Verde), la dirección del área y la concejalía. Natural de Pamplona, de 34 años, es licenciada en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid y en los últimos años ha trabajado como técnica de proyectos en la beca de Investigación Sancho VI en Sabio de Navarra, en el Colectivo Urbanas, en el Grupo Sanfermines por la Igualdad, en el Pacto Local por la Conciliación del II Ensanche.

servicio de Proyectos, como el más transversal de los existentes porque trabaja para todas las áreas municipales; y por otro se crea un servicio de Aparcamientos Subterráneos, Vados y Estación de Autobuses (nueva).

“Era un servicio necesario porque faltaba control de los aparcamientos y ha llegado el momento de poner orden e inventariarlos, y también de controlar el estado físico en el que se encuentran porque en unos años van a revertir al Ayuntamiento”, explicó Cristina Arregui, directora de Conservación Urbana y Proyectos.

## Ayuntamiento rechaza los despidos de TRW

• Considera que la forma en que se llevaron a efecto mediante un ingreso en la cuenta es “una falta de respeto”

**DN. PAMPLONA**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pamplona y también la junta de portavoces que agrupa a todos los partidos acordó ayer mostrar su rechazo ante los despidos realizados por la empresa ZF-TRW y por la forma de ejecutarlos, ‘por resultar una falta de respeto y una posible vulneración de los derechos de los y las trabajadoras que han permanecido durante años al servicio de esta firma’.

El acuerdo municipal se sucede ante la noticia publicada ayer de que decenas de trabajadores de esta empresa se han enterado de su despido a través de un ingreso en su cuenta bancaria sin que la empresa lo hubiera comunicado formalmente tal circunstancia.

En la nota hecha pública, la junta mostró su respaldo a la plantilla de ZF-TRW y sus reivindicaciones, así como solidarizarse con las personas despedidas y con sus familias y allegados

Diario de

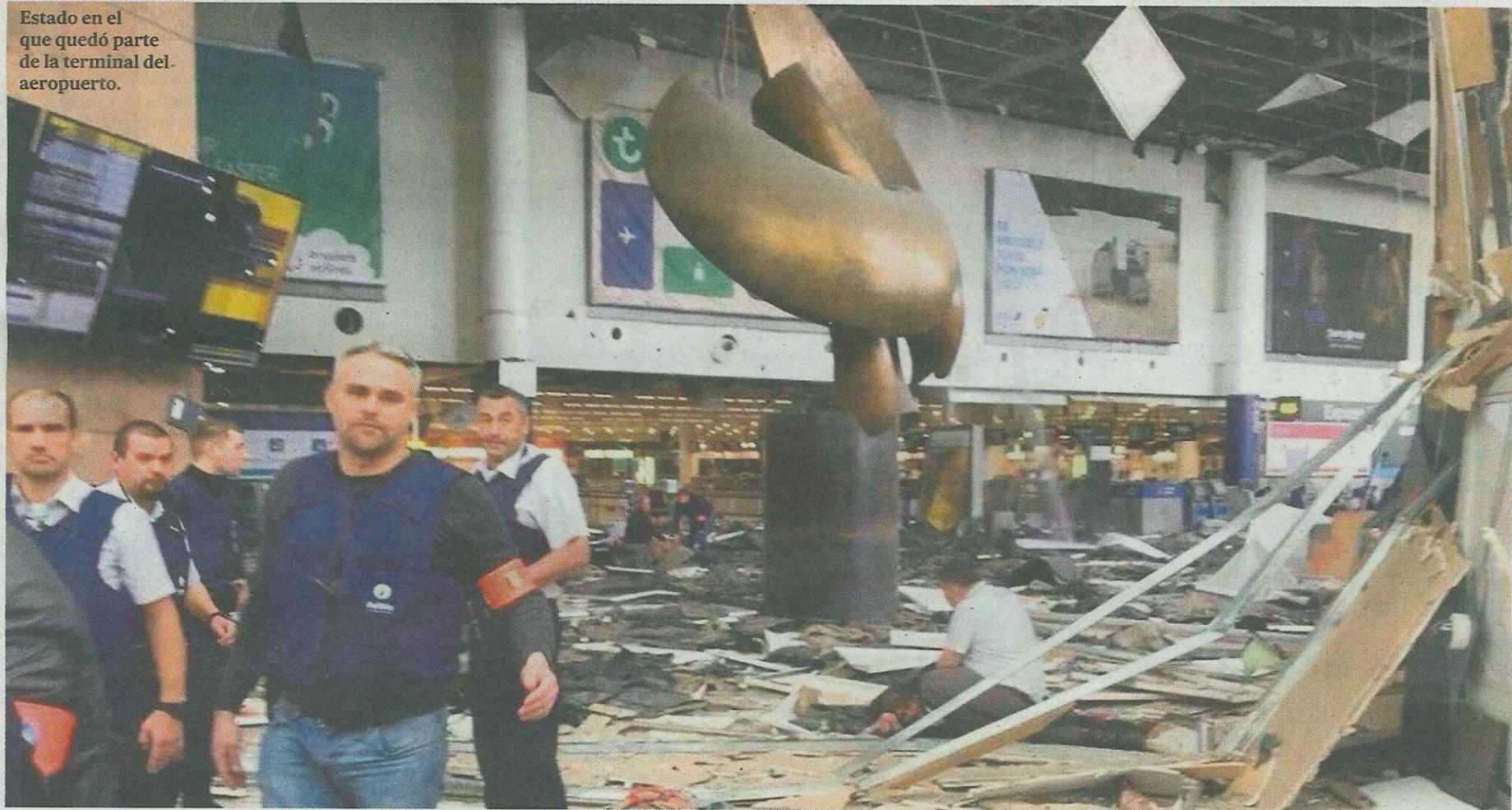
# Noticias

## ATAQUE A EUROPA

### Estado Islámico causa 34 muertos y doscientos heridos en Bruselas con un doble atentado en el aeropuerto y en el metro

● En la terminal aérea actuaron dos suicidas y se busca a un tercero ● Bélgica es el país de la UE con más yihadistas radicalizados ● España refuerza la vigilancia en aeropuertos pero no sube el nivel de alerta

Estado en el que quedó parte de la terminal del aeropuerto.



### Una pamplonesa evita la tragedia al coger un taxi en vez del metro habitual

● LOS 130 NAVARROS QUE RESIDEN EN BRUSELAS SE ENCUENTRAN BIEN

● SUSPENDIDO EL VUELO DE PAMPLONA A LA CAPITAL BELGA

Editorial

ALGO ESTAMOS HACIENDO MAL

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 12-26 EDITORIAL EN PÁGINA 3

Bolsa de diseño: 4,25 €. Periódico + Reloj de cine: 8,25 €.

SEÑORIO DE SARRIA  
**SARRIA**  
 MEJOR CRIANZA DE NAVARRA  
 Concurso Oficial Consejo Regulador Denominación de Origen Navarra  
 MEJORES VINOS D.O. NAVARRA 2016  
 SARRIA

# Sociedad

## Los navarros acuden más que nunca al letrado de oficio, ahora por asuntos civiles, de familia y laborales

El Colegio de Pamplona bate su récord, con 8.363 asistencias en 2015, un 15% más que en 2014

**PAMPLONA** – Más letrados de oficio que nunca y, ahora, por asuntos que todavía colean de la crisis como reclamaciones económicas, asuntos de Familia como divorcios o temas de custodia y reclamaciones laborales. El Colegio de Abogados de Pamplona, en el que 241 letrados atienden los servicios de guardia y turnos de oficio, nunca había cursado tantos asuntos a lo largo de un año como los que recibió en 2015. En total, el año pasado se realizaron un total de 8.363 asistencias de guardia durante el año pasado, cifra que superó en un 14,9% las 7.115 prestadas durante el año 2014. Los expedientes tramitados por el Servicio de Orientación Jurídica alcanzaron los 7.110, una cifra nunca vista en este Colegio. El 44% de estos asuntos fue para designaciones penales, pero ese porcentaje cada vez va más a la baja, puesto que en 2013 llegaba al 52%. La jurisdicción civil llega al 36,2%, un punto más que en 2014; un 9,95% de designaciones son para lo Contencioso, un 7,7% para Violencia de Género y un 5,2% para lo Social.

La Ley de Asistencia Jurídica Gratuita establece un requisito económico objetivo para poder acceder al abogado de oficio, que es el que la unidad familiar del solicitante no supere el doble del salario mínimo interprofesional del año en el que se efectúa la solicitud. Esta cantidad, teniendo en cuenta la situación económica que atravesamos, y la aprobación de la Ley de tasas judiciales, ha supuesto el incremento de la población que puede acogerse al beneficio de la justicia gratuita.

Según las conclusiones que expone el Colegio de Abogados de la capital en su memoria del año 2015, “durante el pasado año se mantuvo la tendencia ya apuntada en el último trimestre del año 2009 sobre los cambios experimentados en las diferentes jurisdicciones, motivados por la crisis económica. Así resulta que las jurisdicciones que más se han incrementado sus registros son la civil, que engloba reclamaciones económicas, matrimoniales y de familia; y la social, que tiene que ver con asuntos laborales. Sin embargo, han disminuido levemente las tramitaciones de justicia gratuita en el resto de jurisdicciones y, en concreto, en los asuntos relacionados con cuestiones de Extranjería”.

Por las cifras que se han conocido, de las 8.363 asistencias prestadas por

los servicios de guardia colegiales, 5.543 correspondieron al Servicio de Asistencia al Detenido, atendido el año pasado por 141 abogados. En Atención al Menor (98 abogados) que asisten a menores en asuntos penales se atendieron 619 asistencias, 11 durante los Sanfermines; mientras que en Extranjería (61 letrados) prestaron 170 asistencias, 20 de ellas

durante las fiestas. Es un servicio abierto a los extranjeros detenidos tanto por cuestiones relacionadas con la Ley de Extranjería como con órdenes de expulsión o imputados en asuntos penales.

En temas de juicios rápidos, atendido por 137 letrados, se realizaron 722 asistencias el año pasado mientras que en Aoiz sumaron 477. El Servicio

de Orientación Jurídica Penitenciaria alcanzó las 2.981 asesorías a internos de la cárcel, aumentando asuntos como comunicaciones, permisos, clasificaciones y sanciones. Por último, el Servicio de Asistencia a la Mujer, atendido por 41 abogados, realizó 1.309 actuaciones para las 374 mujeres asistidas, ya que para cada mujer puede realizarse más de una. –E.C.

### LOS DETALLES

● **Requisitos.** La Ley de Asistencia Jurídica gratuita establece un requisito económico objetivo para poder acceder al abogado de oficio, que es el que la unidad familiar del solicitante no supere el doble del salario mínimo interprofesional del año en el que se efectúa la solicitud (en el 2014 eran 14.790 euros). Esta cantidad, teniendo en cuenta la situación económica actual, y que durante parte del año pasado seguía en vigor la Ley de Tasas judiciales, supuso el incremento de la población que puede acogerse al beneficio de la Justicia gratuita.

● **98 quejas.** A raíz de los 7.110 expedientes de Justicia Gratuita registrados, se presentaron 98 quejas por parte de los usuarios, 47 fueron archivadas posteriormente y se abrieron 8 expedientes.



Imagen del Servicio de Orientación Jurídica en el Colegio de Abogados de Pamplona. Foto: Iban Aguinaga

**MARÍA JOSEFA URTEAGA**  
PTA. COMISIÓN TURNO DE OFICIO

“El que ejerce el turno de oficio lo hace por vocación”

**PAMPLONA** – María Josefa Urteaga, de 58 años, 35 de ellos como letrada ejerciente y miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Pamplona, es la presidenta de la comisión de turno de oficio desde diciembre. Reconoce, en la web colegial, que aún está haciéndose “a la idea de lo que supone la gestión del turno de oficio”, aun-



que su antecesora, la actual decana, Blanca Ramos, “ha hecho un trabajo inmenso, excelente. El turno de oficio funciona de maravilla, tenemos ocho servicios de guardia y todos los turnos para dar a las personas que lo necesitan el derecho de defensa en todas las materias”.

Destaca de las cifras que aparecen en la Memoria “la cantidad de temas de justicia gratuita que se han tramitado, 7.110, es un número muy grande de personas que han pasado por el Colegio y han sido atendidas, orientadas y asesoradas”, indica Urteaga, que advierte del descenso de atenciones en extranjería, lo que interpreta como “la afluencia de inmigrantes se ha detenido y los que acuden son personas que ya se han asentado aquí”.

“Todas las personas que estamos tanto en los turnos como en los ser-

vicios recibimos una compensación económica escasa, el que está aquí lo está por vocación y porque tiene una conciencia social de que todo el mundo tiene derecho a que se le defienda y a la tutela judicial efectiva tenga ingresos o no los tenga, que los que tienen dinero y los que carecen de recursos estén en igualdad de condiciones para defenderse en un procedimiento”, afirma la presidenta de la comisión. “Creo en esa dimensión social de la abogacía –añade– y me gustaría que se transmitiera porque la imagen que se tiene del abogado es la de alguien individualista, que no busca nada más que el dinero y no es así. Nos llega gente muy desorientada que requiere algo más que atenderle en su problema jurídico, necesitan un apoyo personal porque están viviendo situaciones dramáticas, y se lo damos”. –E.C.



Bomberos de Burguete trasladan a la peregrina rescatada cerca de Ibañeta el pasado día 8 de marzo. Foto: D.N.

## La Comisión de Personal de los bomberos se opone a que el Gobierno cobre rescates

Pide que se paralice la facturación del salvamento de dos peregrinos brasileños

◀ Jesús Morales

**PAMPLONA** - La mayoría de la Comisión de Personal de los Servicios de Bomberos y Protección Civil expresó ayer su rechazo a la decisión del Gobierno de Navarra de cobrar el rescate realizado a dos peregrinos del Camino de Santiago en la zona de Ibañeta el pasado 7 y 8 de marzo. CCOO y LAB, que suman 12 de los 17 delegados que integran la comisión (ELA y UGT aportan los cinco restantes), se muestran "en total desacuerdo" con el cobro de cualquier rescate realizado por el personal perteneciente a los servicios de emergencias del Gobierno de Navarra y se reafirman en su apuesta por "un modelo de servicio público, integral y gratuito".

La mayoría sindical de bomberos responde de esta forma a la decisión de la Dirección General de Interior de cobrar a los dos peregrinos brasileños auxiliados en Ibañeta los costes de sus rescates por haber recorrido una ruta prohibida. En el caso de la mujer, según detalló el Gobierno de Navarra la semana pasada, se facturaban 5.360 euros por el uso de un helicóptero de rescate y las doce horas de trabajo de once personas, y en el del hombre 450 euros correspondientes a una operación de tres horas desarrollada por cuatro efectivos y un vehículo terrestre. Esas cantidades no incluyen los servicios sanitarios prestados ni el uso del helicóptero medicalizado, que también les serían facturados por Salud.

### LOS DETALLES

● **Ley de Tasas.** El cobro de rescates y otras emergencias se efectúa en Navarra desde el 1 de enero de 2013, fecha en la que entró en vigor la Ley Foral 21/2012. En dicha ley se especificaba el coste de cada recurso empleado por los servicios de emergencia.

● **Imprudencias.** El criterio general que conlleva el pago de un rescate o salvamento es haber incurrido en algún tipo de imprudencia, como puede ser desatender las alertas meteorológicas o no ir suficientemente bien equipado en un contexto determinado.

### LA FRASE

**COMISIÓN DE PERSONAL "UN MODELO DE SERVICIO PÚBLICO, INTEGRAL Y GRATUITO"**

CCOO y LAB, que suman 12 de los 17 delegados que forman la Comisión de Personal del Servicio de Bomberos y Protección Civil, creen que es incoherente cobrar los rescates con un servicio público y gratuito.

### LA CIFRA

**5.810€**

Es el coste del rescate de los dos peregrinos brasileños.

En un comunicado difundido ayer, CCOO y LAB destacaron que "en su día fue aprobada y bien recibida la comunicación que se nos hizo por parte de la Dirección del Servicio de Bomberos de que se había dado la orden de paralizar el cobro de sus intervenciones". En este sentido, abogan por "un modelo de servicio público, integral y gratuito" y consideran que "una situación de emergencia, sea cual sea la causa u origen, debe ser atendida con la prontitud y con los medios disponibles al efecto y que, en ningún caso, esa atención debería suponer un coste económico para las personas afectadas". Por ello, solicitan "tal y como se ordenó desde el Servicio de Bomberos, que se paralice la facturación de los rescates".

Ya en mayo de 2013, es decir, cinco meses después de que entrara en vigor la ley de tasas con UPN en el Gobierno de Navarra, la Comisión de Personal de la ANE expresó su "rechazo" al cobro de determinados rescates que había implantado el Departamento de Interior cuando respondieran a situaciones de imprudencia y se pronunció a favor de mantenerlo gratuito. "Todas las situaciones de salvamento y rescate deben ser tratadas del mismo modo independientemente de las causas que las originaron", se afirmó en aquel texto, en el que se defendió que la ANE, ahora extinta, "debe ofrecer un servicio público y por lo tanto gratuito sin consideraciones subjetivas que motiven que posteriormente se pueda exigir el pago de dichas actuaciones. ●

## Detenida en Estella por robar una tarjeta de crédito y sacar 50 euros

La víctima presentó una denuncia ante la Guardia Civil al perder una carta con el PIN de activación

**PAMPLONA** - Agentes de la Guardia Civil de Navarra detuvieron la semana pasada en Estella a una mujer de 55 años de edad como presunta autora de un delito de robo y otro de revelación de secretos, tras haber sacado de una sucursal bancaria la cantidad de 50 euros con una tarjeta de crédito de otra persona.

En fechas recientes se había presentado en el Cuartel de la Guardia Civil de Estella una denuncia en la que se hacía constar que una persona había perdido una carta de su entidad bancaria que contenía una tarjeta de débito y el

correspondiente PIN o contraseña numérica de activación de la citada tarjeta. Posteriormente, alguien retiró en efectivo 50 euros de una sucursal bancaria empleando para ello la mencionada tarjeta de débito, según la información difundida ayer por la Guardia Civil en un comunicado.

A raíz de la denuncia, los agentes del Instituto Armado comenzaron una investigación tendente a identificar, localizar y detener a la persona implicada en estos hechos. Las pesquisas de la Guardia Civil dieron como resultado la identificación y posterior detención de la presunta autora, una mujer de 55 años de edad, que fue arrestada el pasado viernes, día 18 de marzo, como responsable de un delito de robo y otro de revelación de secretos, según concluyeron las mismas fuentes. -D.N.



**PAULA LAYA GALILEA GANA EL CAMPEONATO DE JEFE DE RANGO.**

El segundo Campeonato Navarro de Jefe Rango Freixenet se celebró ayer en Burlada, proclamándose ganadora Paula Laya Galilea, de la Escuela de Hostelería de La Rioja. En segundo lugar quedó Sergio González de Langanica, de la Escuela de Hostelería de Navarra, y en el tercero, Juan Andrés Santamaría Sánchez, de La Rioja. Participaron 11 alumnos de grado medio y superior de las escuelas CI Burlada FP y de IES Camino de Santiago de La Rioja. -D.N.

### La epidemia de gripe crece en edad infantil y persiste en Tudela

**SALUD** - La epidemia de gripe mantiene un nivel similar al de la semana pasada, con 179,8 casos por cada 100.000 habitantes frente a los 172,2 de la anterior, y sigue creciendo en la edad infantil y presentando mayor incidencia en el área de Tudela. Del 14 al 20 de marzo, fueron diagnosticados 1.135 pacientes, con predominio de gripe B, según la información facilitada por el Instituto de Salud Pública. En lo que va de temporada ha habido 354 ingresos hospitalarios y 15 personas han fallecido. -D.N.

### Cerrados los túneles de Belate y Almandoz por mantenimiento

**OBRAS PÚBLICAS** - Los túneles de Belate y Almandoz, situados en la carretera N-121-A (Pamplona-Behobia), se cerraron anoche en sentido Irun para realizar trabajos de mantenimiento en ellos. Según informó el Gobierno de Navarra, ambas infraestructuras viarias iban a permanecer cerradas desde las 22.00 horas de ayer hasta las 6.00 horas de hoy miércoles. El desvío, debidamente señalizado, se efectuó por la carretera NA-1210, puerto de Belate, finalizaron las mismas fuentes. -D.N.

## Detectado en Pamplona un caso de enfermedad meningocócica

La niña de 7 años, que va al colegio en la Rochapea, "evoluciona favorablemente" en la UCI

**PAMPLONA** - El departamento de Salud informó de un caso de sepsis meningocócica, notificado ayer, en una niña de 7 años escolarizada en el colegio público Cardenal Illundáin, en el barrio pamplonés de la Rochapea. Ingresada en la UCI pediátrica del Complejo Hospitalario de Navarra, "evoluciona favorablemente", dijo el Ejecutivo.

Seguendo el protocolo establecido, se indicó un tratamiento antibiótico preventivo a todos los contactos familiares. También se facilitó tratamiento antibiótico para evitar la transmisión y la enfermedad a todos los contactos escolares, en torno al centenar, tanto alumnado como profesorado. Por la tarde, especialistas del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra ofrecieron una sesión informativa al profesorado, madres y padres. -D.N.

# Osasunbidea asumirá el 1 de mayo la atención al personal de la UN

Salud contempla seis supuestos excepcionales que seguirán recibiendo asistencia en la CUN

**PAMPLONA** - El 1 de mayo el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O) asumirá, de manera general, la asistencia sanitaria de las y los trabajadores de la Universidad de Navarra (UN) y sus beneficiarios, según informó ayer el Gobierno foral. Con objeto de lograr una adecuada transición de los pacientes a la red pública, se creó hace unas semanas un grupo Clínica Universidad de Navarra (CUN) y SNS-O. Salud comunicó a mediodía la fecha del traslado al rector de la UN con el fin de que informara al respecto a los empleados, precisaron fuentes del departamento.

El Ejecutivo explica que a partir de esa fecha, cuando los pacientes precisen atención sanitaria, deberán dirigirse a los profesionales de Atención Primaria del centro de salud que se les asigne o acudir a los servicios de urgencias en caso de ser necesario. Las personas que estén en seguimiento continuado por parte de especialistas en la CUN las valorará el médico de familia o pediatra del SNS-O al que

queden adscritos, que decidirá cómo seguir la atención de forma más adecuada. Sin embargo, aquellos pacientes ingresados en la CUN con anterioridad al 1 de mayo de 2016 debido a un proceso agudo, que permanezcan hospitalizados ese día, seguirán atendidos en el centro hasta recibir el alta.

El Ejecutivo explicó que, de manera excepcional, se contemplan unos supuestos que seguirán recibiendo transitoriamente asistencia en la CUN: personas que a fecha 1 de mayo estén siendo atendidas por un proceso oncológico; en los procesos quirúrgicos, se podrá autorizar una intervención si se considera que no debe ser demorada en el tiempo, siempre y cuando se hubiese indicado antes del 1 de mayo y se realice antes del 31 de ese mes; embarazadas cuyo diagnóstico haya sido previo al 1 de mayo podrán continuar hasta el parto; pacientes atendidos en consulta antes del 1 de mayo y pendientes de resultados, interconsultas o revisiones de consultas citadas previamente se les autorizará una

nueva consulta antes del 31 de mayo; personas que precisen medicación de uso hospitalario continuarán en la CUN hasta que sean atendidos en el CHN; e intervenidos quirúrgicamente antes del 1 de mayo podrán hacer rehabilitación hasta un máximo de 30 días posteriores a la intervención. Con carácter indefinido, las personas trasplantadas y que acuden a hemodiálisis seguirán atendidas en la CUN.

El Gobierno de Navarra decidió no renovar el contrato con la CUN porque era "improrrogable" desde el punto de vista jurídico; "injustificable" desde un punto de vista económico e

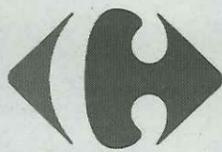
"injusto" desde el punto de vista de "equidad de la salud".

**MALESTAR** La Plataforma de Trabajadores de la UN denuncia que el consejero de Salud, Fernando Domínguez, les ha "tomado el pelo" y ha pasado "la patata caliente" a los profesionales de Atención Primaria. Critica que "sólo aparecen seis supuestos generales, mientras en la web del Gobierno aparece un listado de 109 enfermedades graves" y que "no fija un criterio común, sino que delega su responsabilidad de decidir en los médicos de familia y pediatras". La plataforma reprueba que "vuelven a tomar una decisión que afecta a nuestra salud sin escucharnos", lamentó conocerla por prensa y en vísperas de un periodo festivo, lo que considera "torpeza de los gestores", si bien está convencida "de la excelente calidad de médicos y enfermeras" del SNS-O. El departamento de Salud señala que comunicó al rector de la UN la fecha para que informara a sus trabajadores. -D.N.

**"El consejero de Salud pasa la 'patata caliente' a los profesionales de Atención Primaria"**

**IGNACIO LÓPEZ-GOÑI**  
Plataforma de Trabajadores de la UN

# Carrefour

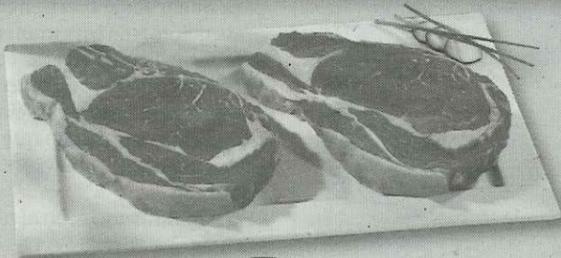


¡Solo los días 24 y 26 de Marzo!

Mañana Jueves 24

# ABRIMOS

en nuestro horario habitual



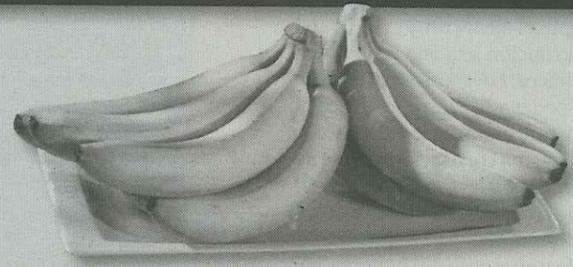
Chuletón de buey  
El kg

**8,99**



Langostino cocido grande  
40/60 piezas por kg  
El kg

**8,75**



Plátano de Canarias  
El kg

**1,19**

HASTA EL 28 DE MARZO

**i INFORMACIÓN**

EN APLICACIÓN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE  
- NO VENDAMOS BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES  
- SOLO VENDAMOS BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA LAS 22 H



**2ª unidad -50%**

Cerveza Especial Carrefour  
Lata 33 cl

1 lata  
**0,42€**  
El litro sale a 1,27€

La 2ª lata sale a  
**0,21€**

2 latas 0,63€. El litro sale a 0,95€



Lavavajillas máquina FAIRY  
Todo en 1  
60 pastillas (1) o  
Platinum  
48 pastillas (2)

**2ª unidad -50%**

1 unidad  
**12,35€**  
La pastilla sale a  
(1) 0,21€ (2) 0,26€

La 2ª unidad sale a  
**6,18€**

2 unidades 18,53€. La pastilla sale a (1) 0,15€ (2) 0,19€



40" FULL HD  
161,6 cm

USB  
VIDEO Y CÁMERA  
3 X HDMI

279€

**229€**

TD SYSTEMS  
TV K40DLT3F

carrefour.es

Precios válidos para los Centros Carrefour de Pamplona, Tudela y Viana

# El Gobierno intensifica la inspección de los servicios sociales para "garantizar los derechos"

El plan para 2016 prevé visitas sin avisar, ordenar los conciertos, potenciar la participación e implicar a la Policía Foral

↳ Lola Cabasés Hita  
 📷 Iban Aguinaga

**PAMPLONA** - El departamento de Derechos Sociales va a intensificar la inspección de los centros de servicios sociales de Navarra con el fin de garantizar su calidad así como los derechos de las personas usuarias, para lo que en breve contará con un equipo "estabilizado" de cuatro profesionales; ha puesto en marcha ya nueva metodología y ha establecido la colaboración directa y sistemática de la Policía Foral. El plan de inspección aprobado para este año se marca como "objetivos de especial incidencia", entre otros, garantizar los planes de atención individualizada (PAI) de las personas dependientes y los reglamentos de los centros residenciales; el cumplimiento de los conciertos y ratios y cualificación del personal; así como el control respecto a la Renta de Inclusión Social (RIS), en colaboración con la Policía Foral, de los expedientes sobre los que los servicios sociales tengan indicios de incumplimientos y abandonar así "la sospecha" que en la pasada legislatura cernía sobre todos ellos.

El director del Observatorio de la Realidad Social, Planificación y Evaluación de Políticas Sociales, Patxi Tuñón, compareció ayer en el Parlamento a instancias de Geroa Bai para explicar el Plan de Inspección aprobado el pasado diciembre para 2016, lo que ya constituye "una mejora" respecto a los de años anteriores que no vieron la luz hasta el mes de abril tanto en 2014 como en 2015.

**SIN PREVIO AVISO** Este plan presenta como novedad destacada que las visitas "se realizarán sin previo aviso, cualquier día de la semana y a cualquier hora", hasta ahora se anunciaban con 20 días y se concretaba y concertaba los servicios que se iban a inspeccionar, apuntó Tuñón. Añadió que tampoco hay inspector de referencia y que se actuará de acuerdo a un protocolo consensuado con la Agencia Navarra para la Autonomía y Desarrollo de las Personas (Anadp). Anunció también que el plan de inspecciones ya ha arrancado en febrero y que está previsto realizar una encuesta de satisfacción a los usuarios no como sistema de control sino para medir la calidad de los servicios.

El plan contempla actuaciones propias desde el servicio así como las derivadas de las denuncias que se presenten. Aunque no precisó el director del Observatorio el número de inspecciones, ni los centros a investigar, como le solicitó la parlamentaria de UPN, Maribel García Malo, Tuñón aseguró que "se van a inspeccionar aquellos centros donde veamos más necesaria la intervención" desde el punto de vista de "área de riesgo".



Patxi Tuñón, Txema Mauleón y Carmelo Ayerra ayer camino de la comisión en el Parlamento de Navarra.

Asimismo, manifestó que son 180 los posibles centros de inspección, entre los que se encuentran centros residenciales y de atención diurna, personas mayores, dependencia, enfermedad mental, discapacidad, menores y exclusión social. "Esto no significa que vayamos a inspeccionar a todos los centros", aclaró, tras insistir en que la labor inspectora se realizará "en todas las instalaciones y locales en días laborales y festivos, en horario diurno y nocturno".

Tuñón explicó que el plan de inspección se enmarca en lo establecido en la Ley Foral de Servicios Sociales de 2006, en el acuerdo programático (que establece que hay que incrementar las inspecciones reforzando el control económico de las políticas de personal y de la calidad técnica de

los centros de los servicios sociales); y también en las propias líneas estratégicas del departamento de Derechos Sociales, entre las que se incluye precisamente como prioritario el servicio de Inspección y Calidad. A este respecto, destacó la visión transversal que propicia el Observatorio en un departamento tan amplio.

Patxi Tuñón subrayó que el departamento se ha fijado como actuaciones básicas el ordenamiento de la concertación, asegurar el cumplimiento de la normativa vigente y proponer modificaciones para consolidar el derecho subjetivo de la ciudadanía a los servicios sociales y mediante la inspección. Avanzó respecto a la ordenación de la concertación que van a realizar un estudio detallado de todos los servicios pri-

vatzados (la mayoría tiene gestión concertada), especialmente los de todos los centros residenciales y controlar el cumplimiento técnico y económico de los conciertos de acuerdo con la Anadep con especial atención a los ratios y cualificación del personal y participando en el diseño de las condiciones técnicas de los pliegos de los conciertos.

Para asegurar el cumplimiento de la normativa, se plantea el plan anual de inspección; promoción y mejora de las prestaciones de la red pública; fomentar la transparencia y la participación; e inspeccionar los servicios. Preciso las tres líneas básicas de actuación que tienen como objetivos garantizar los derechos de las personas usuarias, controlar los conciertos y que la RIS cumpla su misión. ●

## La obligación de la Administración de actuar ante cualquier desviación

La privatización de los servicios sociales fue cuestionada entre los grupos parlamentarios

**PAMPLONA** - Los grupos parlamentarios del cuatripartito mostraron su apoyo al plan de inspección 2016 presentado por Patxi Tuñón ya que "corrige despropósitos de épocas

anteriores", en palabras de Isabel Aramburu (Geroa Bai) solicitante de la comparecencia, y coincidieron en afirmar que la Administración está obligada a actuar ante cualquier desviación. Aramburu criticó la privatización de servicios, así como Nuria Medina (PSN) que cuestionó la "deja-ción" de la Administración en su obligación de velar por la calidad; alertó de las bajas temerarias en adjudicaciones y la priorización del aspecto

económico; y planteó actualizar el decreto de calidad ya que el vigente es de 1991. Maribel García Malo (UPN) pidió información sobre los conciertos, centros y ámbitos que se van a inspeccionar; consideró "clave" en la defensa de los usuarios los consejos de participación; y defendió la labor de UPN en el control de la RIS con 400 inspecciones aleatorias que detectaron 34 incumplimientos de los usuarios. -L.C.

### CLAVES DE LA INSPECCIÓN

● **1. Respetar los derechos de las personas usuarias.** Para ello se analizará la actividad de los consejos de participación, los reglamentos de régimen interno o los planes de atención individualizada de los usuarios (PAI), entre otros. La inspección verificará: trato digno, atención personalizada, la intimidad y privacidad, el sistema de quejas y sugerencias, el derecho a participación y que el usuario no está sometido a ningún tipo de inmovilización o tratamiento farmacológico sin consentimiento.

● **2. Supervisión y control de los centros y servicios.** Para ello se vigilará que se cumplen las cláusulas técnicas de los conciertos y los ratios y cualificación del personal. Se procederá a la legalización de los centros si no lo están regulando su situación administrativa, y se establecerá un control permanente del cumplimiento de las condiciones materiales y funcionales de los centros y servicios con especial atención a que cumplen la normativa, la cláusulas técnicas de los contratos suscritos con la ANADP. Tuñón destacó que se "se ha hecho un buen trabajo elaborando diversas herramientas para verificar toda esta información, procedimiento que en 2014 y 2015 era inadecuado".

● **3. Inspección Renta de Inclusión Social con Policía Foral.** Se controlará el cumplimiento de los requisitos para recibir la prestación y se remitirán a la Policía Foral aquellos expedientes concedidos en los que los servicios sociales o la sección de Garantías de Ingresos y Prestaciones Económicas informen de indicios o dudas sobre el cumplimiento de requisitos de convivencia o residencia por parte de las personas beneficiarias. Tuñón señaló que "por primera vez se ha articulado un sistema en el que se nombra a la Policía Foral", con la que "no se había establecido ningún diálogo fluido para enmarcar su actuación" aunque "ya intervenía en años anteriores".

● **Participación.** Patxi Tuñón compareció en el Parlamento acompañado por el director del servicio de Calidad e Inspección, Carmelo Ayerra, quién al término de la comisión señaló que la participación de las personas usuarias y sus familias está garantizada a través de los órganos de representación establecidas en los centros residenciales. Avanzó que en las inspecciones se realizan entrevistas a usuarios, familias, responsables de los centros y empleados.

### El Parlamento pide al Gobierno que plasme las recomendaciones de la Cámara de Comptos

**UNANIMIDAD** – La comisión de Desarrollo Económico aprobó ayer por unanimidad una resolución por la que se insta al Gobierno foral a “implantar las recomendaciones de la Cámara de Comptos para las Cuentas Públicas de Navarra”. La resolución, impulsada por el PPN, se remite a lo dispuesto en el informe de Comptos relativo a las Cuentas Generales de Navarra de 2014, donde se recogen una serie de recomendaciones que “se arrastran de un año a otro sin que se lleguen a implementar”. – D.N.

### Instan al Ejecutivo de Navarra a “cumplir los plazos de respuesta reglamentarios”

**RETRASOS** – La comisión de Reglamento del Parlamento de Navarra aprobó ayer por unanimidad una resolución por la que se insta al Gobierno foral al “riguroso cumplimiento de los plazos de respuesta estipulados en el Reglamento de la Cámara, tanto de las preguntas escritas como de las peticiones de información”. La iniciativa, firmada por el PPN, critica el “considerable retraso que en la presente legislatura se viene apreciando en los tiempos de respuesta”. – D.N.

### EH Bildu demanda “explicaciones” a Madrid por negar la visita de los parlamentarios a la cárcel

**PREGUNTA** – EH Bildu ha registrado en el Congreso de los Diputados una batería de preguntas para pedir “explicaciones” al Gobierno central sobre la negativa a una petición de la comisión de Derechos Sociales del Parlamento de Navarra para visitar el centro penitenciario de Pamplona. La diputada de EH Bildu Marian Beitiaarrangoitia criticó la actitud del Gobierno de Rajoy y afirmó que es “obvio” que el Ejecutivo “intenta ocultar la grave situación que se vive en las prisiones”. – D.N.

### El navarro Jorge Valencia figura en la candidatura de Maneiro para dirigir UPyD

**CONGRESO** – El que fuera cabeza de lista de UPyD al Congreso por Navarra, Jorge Valencia, forma parte del equipo que el diputado vasco Gorka Maneiro ha presentado para dirigir UPyD. La nueva dirección de UPyD se elegirá el 2 de abril en un congreso extraordinario, al que se han presentado dos candidaturas. Valencia, ingeniero mecánico de 29 años, forma parte del Consejo Territorial de UPyD en Navarra desde 2012. La otra lista la encabeza el exconcejal de Brunete, Fernando Castellano. – D.N.

### Londres prohíbe difundir la dirección de Troitiño por el “acoso” que sufre de la prensa

**ETA** – La defensa del miembro de ETA Antton Troitiño ha conseguido que la justicia británica prohíba la difusión de la dirección en Londres donde vive el procesado. Al parecer, el histórico miembro del *comando Madrid* ha sido “acosado” por personas a las que no ha podido identificar. En libertad condicional, Troitiño se enfrenta a la solicitud de extradición de España. La vista previa al juicio en el que se resolverá su situación está prevista para el 31 de mayo. – Efe

## Reforma fiscal

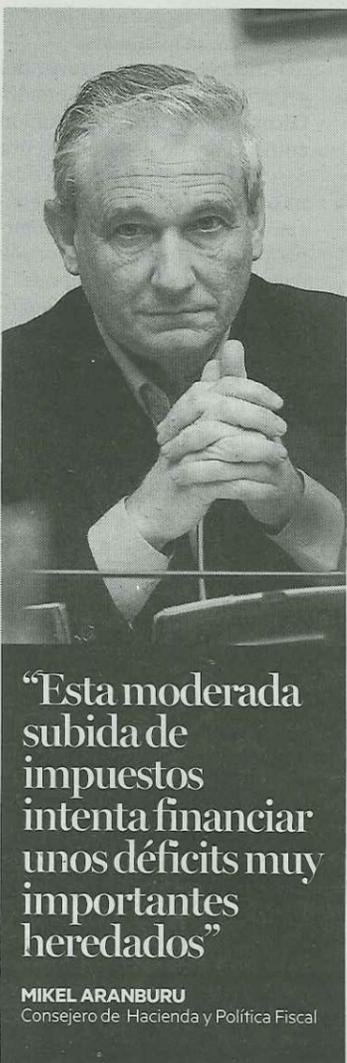
AÑO 2014			
Base líquida	Cuota íntegra	Resto Base-Hasta	Tipo
		3.825	13%
3.825	497,25	4.674	22,5%
8.499	1.548,90	9.027	25,5%
17.526	3.850,78	13.279	29,5%
30.805	7.768,09	14.675	38%
45.480	13.344,59	7.927	42,5%
53.407	16.713,57	34.593	45%
88.000	32.280,42	37.000	47%
125.000	49.670,42	50.000	49%
300.000	137.920,43	Resto	52%

AÑO 2015			
Base líquida	Cuota íntegra	Resto Base-Hasta	Tipo
		3.940	13%
3.940	512,2	4.815	22%
8.755	1.571,50	9.295	25%
18.050	3.895,25	13.680	28%
31.730	7.725,65	15.120	36%
46.850	13.168,85	8.160	40%
55.010	16.432,85	35.630	42%
90.640	31.397,45	34.360	45%
125.000	46.859,45	50.000	46%
175.000	69.859,45	125.000	47%
300.000	128.609,45	Resto	48%

AÑO 2016			
Base líquida	Cuota íntegra	Resto Base-Hasta	Tipo
		4.000	13%
4.000	520	5.000	22%
9.000	1.620	10.000	25%
19.000	4.120	13.000	28%
32.000	7.760	14.000	36,5%
46.000	12.870	14.000	41,5%
60.000	18.680	20.000	44%
80.000	27.480	45.000	47%
125.000	48.630	50.000	49%
175.000	73.130	125.000	50,5%
300.000	136.255	Resto	52%



Infografía: Maitane Bernabeu



# Aranburu cifra en 8,3 euros la subida fiscal a las rentas medias

“Cada uno juzgará si eso es un castigo brutal o no”, subraya el consejero de Hacienda

✎ Javier Encinas

**PAMPLONA** – El consejero de Hacienda y Política Financiera, Mikel Aramburu, cifró ayer en 8,3 euros al mes el incremento aplicado en la retención a las rentas medias, que son aquellas que ingresan 23.250 euros al año. “Cada uno juzgará si eso es un castigo brutal o no”, dijo el responsable de Hacienda, en respuesta a las críticas que UPN, PSN y PPN le trasladaron por la reforma fiscal que entró en vigor el 1 de enero.

Aranburu pronunció estas palabras en una comparecencia parlamentaria solicitada por el PPN, que ni aportó novedades sobre la nueva tributación, ya conocida por los contribuyentes, ni sobre los inalterados posicionamientos de los distintos grupos políticos.

En un tono muy pausado, respondió a las alarmistas críticas del bautizado como *tripartito de la oposición*, al que recordó que con las actuales tablas de retenciones “lo único que se ha hecho es volver a la

situación de 2014 –como se aprecia en el gráfico–, años anteriores incluidos” e “incluso en las rentas más bajas, la retención disminuye”.

El consejero justificó esta “moderada” subida en la necesidad de “financiar unos déficits muy importantes heredados”, y no tuvo inconveniente en reconocer que la reforma tiene mayor incidencia en las rentas más privilegiadas. “Al que gana 80.000 euros a lo mejor le hemos subido 300 euros al mes y creemos que se lo puede permitir”, consideró Aramburu, a quien no le importa que en líneas generales se pague “algo más, si tenemos mejores servicios”.

No pasó por alto el consejero que en Navarra hay “45.000 parados y 90.000 personas que no tienen para pagar la calefacción”, a las que seguramente ingresar 23.250 euros “les tiene que parecer mucho dinero”.

Aranburu también recordó que sin la reforma que aprobaron UPN, PSN y PPN para el año 2015, Navarra hubiera recaudado en el pasado ejer-

cicio unos 50 millones de euros más. Asimismo, calificó de “*boutade*” defender que se generarían más ingresos por IVA si se bajara la retención en las nóminas, porque el contribuyente tendría más dinero para gastar. “También genera IVA el receptor de la renta básica”, dijo en respuesta a Ainhoa Unzu (PSN).

**RESPALDO DEL CUATRIPARTITO** Los grupos del cambio, responsables en gran medida de la actual situación fiscal, respaldaron las palabras del consejero.

“Era una reforma necesaria para Navarra tras la temeraria y electoralista de 2014”, subrayó Jokin Castiella (Geroa Bai), quien cree que de esta forma “se vuelve a la senda de la financiación justa y necesaria”.

Maiorga Ramirez (EH Bildu) reprochó al PPN que “intente deslizar en la sociedad un elemento demagógico y falso” sobre la reforma fiscal, y le preguntó si cuando el Gobierno de Rajoy subió el IVA “estaba pensando que si se bajan los impuestos

sube la recaudación”, al tiempo que dijo que aquella subida “afectaba en 437 euros por familia”.

Fátima Andreu (Podemos) manifestó que su grupo espera que Navarra “no sea nunca la Comunidad en la que menos impuestos se paga, como ocurre ahora con la de Madrid, que tiene unos servicios horribles”.

José Miguel Nuin (Izquierda-Ezker) criticó “la demagogia del tripartito de la oposición” y señaló que “el infierno fiscal del que habla equivale a volver a la situación que existía con los Gobiernos de UPN en 2012, 2013 y 2014”.

En el otro extremo, Juan Luis Sánchez de Muniáin (UPN) insistió en que “lo cierto es que han subido impuestos y retenciones, y ha descendido la percepción económica de las familias”. Ainhoa Unzu estimó que “se ha decidido castigar prácticamente a todas las rentas”, y Ana Beltrán (PPN) afirmó que se trata de “una subida brutal a los sueldos medios e incluso a los bajos”. ●

# Economía



Cientes inspeccionan los saldos en un centro comercial de Pamplona.

## El Constitucional anula las limitaciones navarras a los periodos de rebajas en el comercio

El alto tribunal da luz verde sin embargo a la regulación foral sobre el número de festivos

✎ Juan Ángel Monreal  
 📷 Oskar Montero

**PAMPLONA** – Navarra no podrá limitar los periodos de rebajas en el comercio como hacía hasta el momento. El Tribunal Constitucional ha declarado nulo el artículo de la Ley Foral del Comercio de Navarra que restringe las semanas en las que es posible vender en rebajas al considerar que contradice de modo “evidente” la norma estatal.

En la sentencia, a la que ha tenido acceso la agencia Efe, el Constitucional sí avala en cambio la limitación en la apertura en el número de festivos. En el caso de Navarra se reduce a un máximo de un día hábil por cada mes, a excepción de diciembre en el que podrán establecerse dos, y a un máximo de dos domingos autorizados como hábiles durante el año, si bien estos no podrán ser consecutivos. El Constitucional ya había anulado en junio de 2014 la suspensión de este artículo, decretada después del recurso interpuesto en enero de ese año

por el Gobierno central contra la Ley Foral de 2013.

Ahora, el Constitucional ratifica la Ley Foral del Comercio en este punto, al entender que los criterios de ambos legisladores, el foral y estatal, no se contradicen “en la medida en que no son excluyente entre sí”. “Tampoco la norma básica estatal contiene una prohibición expresa para la existencia de criterios sobre esta cuestión en las normas autonómicas sobre horarios comerciales, sino que únicamente reclama que, a la hora de fijar los domingos y festivos de apertura autorizada, se tengan en cuenta los que ella establece, condición que no puede estimarse incumplida”, agrega.

No sucede lo mismo en el caso de las rebajas, que quedaban limitadas por la normativa foral a dos periodos anuales (principios de año y verano) y con una duración determinada: un mínimo de una semana y un máximo de dos meses. El tribunal entiende que estas restricciones no tienen cabida “en el régimen liberalizador que configura el

### LAS CLAVES

● **Liberalización del comercio por parte del PP.** Nada más llegar al Gobierno a finales de 2011, el Gobierno de PP aprueba una serie de medidas liberalizadoras. Algunas de ellas afectan al comercio, ampliando el mínimo de días festivos en los que es posible abrir en todas las comunidades y eliminando las limitaciones a los periodos de rebajas.

● **Respuesta del Parlamento de Navarra.** En 2013, el Parlamento de Navarra modifica la legislación anterior. Se adapta a la normal estatal pero tras consensuarla con el sector. Así, se busca una distribución de los festivos que impida su concentración en algunas fechas y se mantienen las limitaciones a los periodos de rebajas. Esta última medida es la que se considera contraria al espíritu que anima a la norma estatal.

legislador estatal con carácter básico en este ámbito”. La norma estatal permite, por el contrario, que las rebajas se apliquen en cualquier periodo del año, por lo los comercios podrían aplicarlas, por ejemplo, en Navidad, sin esperar a comienzos. La normal estatal también da libertad a los comercios para que fijen el periodo de duración de las rebajas.

La nueva ley también amplía la cantidad de artículos que pueden incorporarse a la tienda durante las rebajas, ya que si bien antes se obligaba a que los productos rebajados hubieran estado a la venta hasta un mes antes, ahora sólo se especifica que deben haber estado a la venta en algún momento anterior.

Por ello, el Tribunal Constitucional, declara “contrarios al orden constitucional de distribución de competencias y, por lo tanto, inconstitucionales y nulos” los preceptos relacionados con las rebajas, al considerar “evidente” el “contraste” entre “el tenor del precepto estatal y el contenido del precepto foral”. ●

## Siemens trata de desbloquear la fusión con Gamesa

Está dispuesto a comprar Adwen, participada por Areva, ante las reticencias del Gobierno francés

**MADRID** – Siemens está dispuesto a comprar Adwen, la *joint venture* en la que participan la francesa Areva y Gamesa, para desbloquear la operación de fusión de su negocio eólico con el grupo español, según informa el diario germano *Süddeutsche Zeitung*.

En concreto, el presidente y consejero delegado de Siemens, Joe Kaeser, se muestra ahora dispuesto a adquirir a Areva su participación en la ‘joint venture’ para permitir que el proyecto de fusión con Gamesa pueda salir adelante, señala el periódico.

El Gobierno francés, principal accionista de Areva, ha puesto condiciones para dar luz verde a la operación. Entre ellas quiere que se cumplan los contratos existentes y que supone construir en Francia una fábrica para desarrollar una nueva generación de turbina de 8 MW de Areva. – D.N.

## El comité pide una respuesta sobre el segundo modelo en VW

UGT, CCOO y Cuadros cifran en 200 los eventuales necesarios para fabricar los 11.000 coches

**PAMPLONA** – Las secciones sindicales de UGT, CCOO y Cuadros reclamaron ayer a Volkswagen una respuesta sobre la adjudicación del segundo modelo a la fábrica de Navarra. Las tres formaciones, en un comunicado remitido ayer, recordaban que hace ya varias semanas que se firmó el acuerdo, “tiempo más que suficiente para tener una respuesta del grupo”.

Los tres sindicatos, del mismo modo, valoraban la necesidad de fijar ya un calendario anual que permita compatibilizar la producción anual de 2016 (291.000 coches) con los preparativos del lanzamiento del A07. Y cifraban en 200 las contrataciones necesarias para cubrir un turno de desplazamientos de pausa. – D.N.

# Una sentencia obliga a incluir a los MIR en el censo electoral

El Juzgado de lo Social dicta la repetición de las elecciones sindicales incluyendo a estos trabajadores

**PAMPLONA** - El Juzgado de lo Social nº 1 de Pamplona ha dictado una sentencia favorable al Sindicato Médico de Navarra por la que se obliga al

departamento de Salud del Gobierno foral a actualizar el censo de sus trabajadores laborales (en su mayoría MIR) y a repetir el procedimiento electoral con el nuevo censo.

La sentencia anula el laudo arbitral que dio la razón a la postura de la Mesa Electoral del SNS-O, "mediante el que se impidió en las pasadas elecciones ejercer el voto a 94 Médicos Residentes de primer

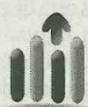
año, al haber denegado la actualización del censo electoral" solicitada por el Sindicato Médico, según dijo el propio sindicato en un comunicado. Tras la citada decisión de la Mesa Electoral, Salud confeccionó un nuevo censo "en el que fueron excluidos de su derecho al voto tanto los residentes que habían terminado su periodo de formación como los 94 residentes de primer año. -D.N.

## Confirmada una multa a Gas Natural por una campaña informativa

**EMPRESAS** - El Tribunal Supremo confirmó una sanción de 2,65 millones de euros impuesta a Gas Natural Fenosa por la realización entre mayo y septiembre de 2009 de una campaña de información a sus clientes. El Supremo considera que el mensaje de la carta "inducía al engaño" en torno a los servicios que Gas Natural seguiría estando obligada a prestar al consumidor si este cambia de compañía suministradora. -D.N.

## La pensión media crece hasta 1.029 euros, un 2,2% más que en 2015

**PRESTACIONES** - El número de pensiones en Navarra se situó en marzo en 130.372, lo que representa un incremento del 1,2% con respecto al mismo mes del año anterior, según datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. La pensión media en la Comunidad foral es de 1.029,40 euros, con un crecimiento del 2,2% en relación con el mes de marzo de 2015. -D.N.



### bolsa

NASDAQ 100*	CAC 40	DAX	DOW JONES*	EUROSTOXX 50	FTSE 100	BRASIL*	COLOMBIA*
↑ 0,37%	↑ 0,09%	↑ 0,42%	↑ 0,08%	↑ 0,08%	↑ 0,13%	↓ -0,41%	↓ -0,45%
4.443,56	4.431,97	9.990,00	17.637,81	3.051,23	6.192,74	50.960,40	9.656,44
En el año: -3,26%	En el año: -4,42%	En el año: -7,01%	En el año: 1,22%	En el año: -6,62%	En el año: -0,79%	En el año: 17,56%	En el año: 12,98%

\* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 22-03-2016 a las 18:01h.

LOS QUE + SUBEN			
	Var.%	Último	
SNIACE	155,10	0,50	
ADVEO	17,91	4,28	
ABENGOA	14,41	0,27	
DEOLEO	6,52	0,24	
D. FELGUERA	5,07	1,45	
GRAL.ALQ.MAQ	4,35	0,24	
A. DOMINGUEZ	3,54	4,39	
INDRA A	2,99	10,51	

LOS QUE + BAJAN			
	Var.%	Último	
QUABIT INM.	-4,88	0,04	
NH HOTELES	-3,77	4,08	
CODERE	-3,70	0,78	
APERAM	-3,47	32,66	
AMPER	-3,25	0,12	
REIG JOFRE	-2,95	3,39	
ARCEL.MITTAL	-2,44	3,79	
INT.AIRL.GRP	-2,36	6,98	

LOS + CONTRATADOS	
	Volumen
BBVA	119.298.601
SANTANDER	67.576.713
ABENGOA	55.869.310
URBAS	32.337.707
SNIACE	26.826.013
B. SABADELL	23.238.327
QUABIT INM.	21.454.722
IBERDROLA	19.853.852

PRECIO DEL DINERO	
	Último
Euribor 3 mes	-0,238
Euribor 1 año	-0,002
\$ EEUU	1.1213
Yen	125,67
Libra	0,78954
Franco Suizo	1,08997
Corona Noruega	9,4378
Corona Sueca	9,2287

EUROSTOXX 50			
	Precio	Var.%	Var.%Año
▲ AIR LIQUIDE SA	99,00	0,64	-4,49
▲ AIRBUS GROUP SE	61,25	0,61	-1,21
▲ ALLIANZ SE-VINK	145,35	0,17	-11,13
▲ ANHEUSER-BUSCH I	108,70	1,07	-4,98
▲ ASML HOLDING NV	87,60	1,12	6,12
▼ AXA	21,29	-1,91	-15,62
▼ BANCO SANTANDER	4,17	-1,53	-8,51
▲ BASF SE	67,31	0,55	-4,82
▲ BAYER AG-REG	103,70	1,17	-10,45
▲ BAYER MOTOREN WK	81,38	0,22	-16,64
▼ BBVA	6,26	-0,60	-7,08
▼ BNP PARIBAS	45,12	-0,18	-13,62
▲ CARREFOUR SA	23,90	0,29	-10,30
▲ DAIMLER AG	66,95	0,40	-13,70
▼ DANONE	62,41	-0,54	0,21
▼ DEUTSCHE BANK-RG	16,70	-1,24	-25,84
▲ DEUTSCHE POST-RG	24,53	0,59	-5,49
▼ DEUTSCHE TELEKOM	15,66	-0,54	-6,20
▼ E.ON SE	8,24	-0,88	-7,76
▼ ENEL SPA	3,91	-0,36	0,36
▼ ENGE	13,70	-0,29	-16,08
▲ ENI SPA	13,80	0,51	0,00
▼ ESSILOR INTL	107,45	-0,51	-6,61
▲ FRESenius SE & C	61,96	0,44	-6,08
▼ GENERALI ASSIC	13,32	-1,26	-21,28
▼ IBERDROLA SA	5,98	-0,93	-8,70
▲ INDITEX	30,04	0,57	-5,19
▼ ING GROEP NV	11,24	-0,62	-9,72
▼ INTESA SANPAOLO	2,52	-0,08	-18,52
▲ KONINKLIJKE PHIL	24,80	0,59	5,24
▼ LVMH MOET HENNE	148,75	-1,20	2,66
▼ L'OREAL	154,55	-1,18	-0,48
▲ MUECHENER RUE-R	180,90	0,17	-1,98
▲ NOKIA OYJ	5,44	0,83	-17,51
▲ ORANGE	15,62	0,68	0,84
▲ SAFRAN SA	61,85	1,74	-2,40
▲ SAINT GOBAIN	37,96	0,73	-4,73
▲ SANOFI	71,16	0,47	-9,47
▲ SAP SE	71,07	0,52	-3,15
▲ SCHNEIDER ELECTR	55,77	0,45	6,11
▲ SIEMENS AG-REG	92,71	0,78	3,15
▼ SOC GENERALE SA	35,18	-0,55	-17,36
▼ TELEFONICA	9,99	-0,09	-2,38
▲ TOTAL SA	41,38	0,12	0,28
▼ UNIBAIL-RODAMCO	247,65	-0,74	5,65
▼ UNICREDIT SPA	3,69	-1,12	-28,10
▼ UNILEVER NV-CVA	39,14	-0,80	-2,41
▲ VINCI SA	65,07	0,20	10,03
▲ VIVENDI	19,30	2,91	-2,79
▲ VOLKSWAGEN-PREF	117,50	1,29	-12,15

VALORES IBEX 35			
	Precio	Var.%	Var.%Año
▲ ABERTIS INFR	14,40	0,81	-0,07
▼ ACCIONA	68,40	-0,39	-13,51
▼ ACERINOX	10,08	-1,13	7,04
▲ ACS CONST.	26,42	0,04	-2,22
▲ AENA	113,50	0,40	7,69
▼ AMADEUS IT	37,35	-0,08	-8,20
▼ ARCEL.MITTAL	3,79	-2,44	25,58
▲ B. SABADELL	1,70	0,24	3,98
▼ B.POPULAR	2,52	-1,52	-17,22
= BANKIA	0,91	0,00	-14,90
▲ BANKINTER	6,45	0,42	-1,39
▼ BBVA	6,26	-0,60	-7,08
= CAIXABANK	2,78	0,00	-13,38
▲ DIA	4,71	1,01	-13,41
▼ ENAGAS	26,56	-0,30	2,17
▼ ENDESA	17,44	-0,29	-5,83
▼ FCC	7,60	-0,09	11,52
▲ FERROVIAL	18,88	0,40	-9,47
▲ GAMESA	17,40	1,93	10,02
▲ GAS NATURAL	17,68	0,54	-6,03
▲ GRIFOLS	19,53	1,19	-8,37
▼ IBERDROLA	5,98	-0,93	-8,70
▲ INDITEX	30,04	0,57	-5,19
▲ INDRA A	10,51	2,99	21,24
▼ INT.AIRL.GRP	6,98	-2,36	-15,65
▲ MAPFRE	2,04	0,34	-11,68
▼ MEDIASET ESP	10,38	-0,91	3,44
▼ OBR.H.LAIN	5,75	-1,30	9,11
▼ RED ELE.CORP	77,00	-0,08	-0,14
▼ REPSOL	10,41	-0,43	2,87
▼ SACYR	1,77	-1,94	-2,37
▼ SANTANDER	4,17	-1,53	-8,51
▼ TEC.REUNIDAS	25,74	-1,29	-26,15
▼ TELEFONICA	9,99	-0,09	-2,38

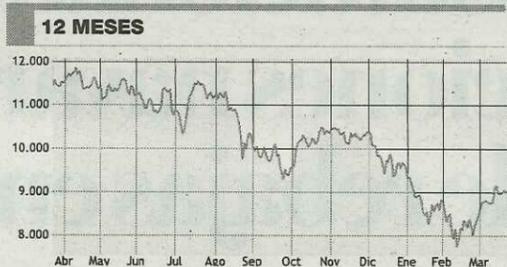
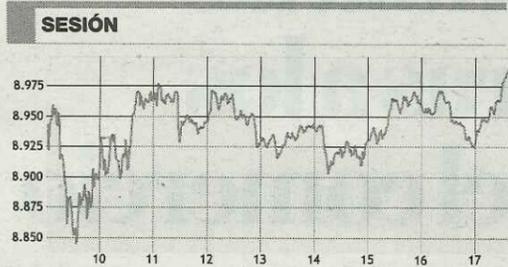
↓ -0,32%

Último: 8.992,00

Variación Año: -552,20

Variación: -29,00

Variación % Año: -5,79%



### MERCADO CONTINUO

	Precio	Var.%	Var.%Año
▲ A. DOMINGUEZ	4,39	3,54	27,25
▲ ABENGOA	0,27	14,41	38,46
▲ ADVEO	4,28	17,91	-33,02
▲ ALMIRALL	15,25	2,76	-18,14
▼ AMPER	0,12	-3,25	-4,78
▼ APERAM	32,66	-3,47	-1,69
▼ APPLUS	8,13	-0,25	-2,63
▼ ATRESMEDIA	10,12	-0,20	2,85
▼ AXIA REAL STATE	12,67	-0,94	-4,02
▼ AZKOYEN	4,20	-1,41	-6,56
= B.RIOJANAS	3,94	0,00	-2,72
▼ BARON DE LEY	98,25	-0,25	-11,49
▼ BAYER	102,95	-0,05	-11,25
= BIOSEARCH	0,48	0,00	2,13
▼ BOLSAS Y MER	28,56	-0,63	-8,03
▲ C.PORTLAND V	5,98	0,17	14,56
▼ CAF	288,35	-0,14	12,86
▼ CELLNEX	13,78	-2,30	-20,10
▲ CIE AUTOMOT.	15,59	1,04	0,91
= CLEOP	1,15	0,00	0,00
▼ CLIN BAVIERA	5,48	-0,36	0,74
▼ CODERE	0,78	-3,70	-3,70
▲ COEMAC	0,33	1,54	-2,94
▲ COR.ALBA	34,10	0,41	-14,43
▼ CORREA	1,55	-1,59	21,57
▲ D. FELGUERA	1,45	5,07	9,85
▲ DEOLEO	0,24	6,52	6,52
▲ DINAMIA	7,70	0,92	0,00
▲ EADS NV	60,80	0,41	-2,64
▲ EBRO FOODS	19,52	0,72	7,52
▼ EDREAMS	1,94	-0,56	2,05
▼ ELECNOR	7,05	-0,56	-14,34
= ENCE	3,06	0,00	-12,45
▲ ENEL GREEN P	1,90	1,01	0,26
▲ ERCROS	0,57	2,14	-6,82
▲ EUROPAC	5,44	1,12	4,52
▲ EUSKALTEL	9,89	-0,08	-14,58
▼ EZENTIS	0,39	-2,00	-21,56
▲ FAES	2,84	2,34	2,90
= FERSA	0,42	0,00	12,16
▲ FLUIDRA	3,75	1,63	19,81
= FUNESPAÑA	7,10	0,00	-1,39
▲ G.CATALANA O	25,99	-1,55	-18,83
▼ G.E.SAN JOSE	0,90	-1,10	-2,17
▲ GRAL.ALQ.MAQ	0,24	4,35	0,00
▲ GRAL.INVERS.	1,61	0,00	-8,00
▲ HISPANIA	12,86	0,12	-1,83
▼ IBERPAPEL	17,54	-1,41	1,68
= INM. DEL SUR	8,05	0,00	1,26
▼ INM.COLONIAL	0,65	-1,81	1,25
= INYPSA	0,16	0,00	-5,71
▲ LABORAT.ROVI	14,48	0,84	0,28
▲ LAR ESPAÑA	8,48	2,13	-10,38
▼ LIBERBANK	1,17	-0,93	-33,05
▼ LINGOTES ESP	10,15	-2,03	20,83
▲ LOGISTA	20,80	0,97	7,00
▼ MELIA HOTELS	10,51	-0,85	-13,71
= MERCAL INMUEBLES	34,20	0,00	-2,29
▼ MERLIN PROPERTIES	10,42	-1,18	-9,70
▲ MIQUEL COST.	37,70	0,72	7,75
= MONTEBALITO	1,22	0,00	-2,50
▼ NATRA	0,46	-1,09	42,19
▲ NATURHOUSE	4,41	1,15	14,55
▼ NH HOTELES	4,08	-3,77	-19,05
= PESCANOVA	5,91	0,00	0,00
▼ PHARMA MAR	2,39	-0,83	-4,78
▼ PRIM	8,78	-1,90	-2,55
▼ PRISA	5,70	-1,09	9,20
▼ PROSEGUR	4,90	-1,41	15,29
▼ QUABIT INM.	0,04	-4,88	-22,00
▼ REALIA	1,01	-0,98	32,89
▼ REIG JOFRE	3,39	-2,95	-1,65
▼ RENO MEDICI	0,35	-2,24	2,65
= RENTA 4 BCO.	5,70	0,00	-2,56
▼ RENTA CORP.	1,54	-0,32	-12,29
= REYAL URBIS	0,12	0,00	0,00
▼ SAETA YIELD	8,60	-0,64	0,00
= SAN. RIO B	3,10	0,00	5,24
= SERV.POINT S	0,07	0,00	0,00
▲ SNIACE	0,50	155,10	155,10
= SOLARIA	0,62	0,00	-12,06
= SOTOGRANDE	2,87	0,00	5,90
▲ TALGO	5,03	1,62	-11,68
= TECNOCOM	1,30	0,00	12,07
= TESTA INMUEB	13,30	0,00	6,74
▼ TUBACEX	2,10	-0,71	20,29
▼ TUBOS REUNID	0,72	-1,38	22,22
= URBAS	0,01	0,00	30,00
= VERTICE 360	0,04	0,00	0,00

# ZF, dueña de TRW, logra un beneficio de 1.019 millones en 2015

El comité de Landaben denuncia el ERE por "falta de buena fe negociadora" por parte de la empresa

✎ Juan Ángel Monreal  
✎ Javier Bergasa

**PAMPLONA** - ZF, multinacional alemana propietaria de TRW, presentó ayer un beneficio de 1.019 millones de euros, lo que supone un incremento del 51,6% en comparación con los datos del año anterior. El resultado llega como consecuencia de la integración del negocio de TRW, que cuenta con dos plantas productivas en Navarra: Landaben, donde ya ha despedido a 77 trabajadores dentro de un ERE de 123, y Corella.

El consejero delegado de la corporación, Stefan Sommer, destacó que 2015 fue un año "extraordinario" para su empresa, en el que celebró su primer centenario y en el que completó la "mayor y más exitosa" compra de su historia. ZF cerró el pasado ejercicio con un volumen de facturación de 29.154 millones de euros, lo que representa una subida del 58,3% en comparación con los 18.415 millones de euros facturados durante el año pasado. A lo largo del ejercicio 2015, la multinacional alemana logró un

beneficio operativo de 1.596 millones de euros, un 45,3% más respecto a los 1.098 millones de euros de ganancias operativas contabilizadas en 2014. Además, la firma cerró el ejercicio con un free cash flow negativo de 6.802 millones de euros, frente a los números negros de 696 millones de euros del año previo. Para el conjunto del año actual, ZF prevé que sus ingresos se mantengan en un rango comprendido entre los 35.000 y los 36.000 millones de euros, mientras que el margen operativo oscilará entre el 5% y el 6%.

**DEMANDA** Estos números se conocían precisamente el día en que el comité de la planta de Landaben presentaba en el juzgado la denuncia contra el ERE que supone la salida de 123 trabajadores. El comité entiende que la empresa no ha mostrado buena fe al negociar el proceso, vulnerando los derechos de los trabajadores, y que, además, no ha acreditado debidamente las causas que justifiquen los despidos.

El presidente del comité de empre-



El comité de TRW, ante el Palacio de Justicia de Pamplona.

sa, Josi Álvarez, afirmó que con la presentación de esta demanda "se cumple la decisión de la plantilla tomada en asamblea de seguir el proceso contra los despidos por la vía judicial". En este sentido, Josi Álvarez ha precisado que la plantilla ya rechazó en su momento el ERE y, tras la negociación desarrollada con la empresa, "sólo se sometió a votación de los trabajadores el convenio" negociado.

"La dirección está intentando confundir a la plantilla y a diferentes organismos como la Inspección de Trabajo sobre la decisión de la asamblea. El ERE no era lo que se votaba, ya que previamente se había adoptado la

## APUNTE

● **La empresa dice que cumple la Ley.** ZF TRW justificó ayer el modo en que ejecutó las 77 rescisiones de contrato, y que supuso que algunos empleados se enterasen del despido al recibir una comunicación por parte de su entidad bancaria. "Se ha hecho de este modo para cumplir con la legislación española", explicó Paul Parnham, el directivo enviado por TRW para ejecutar el plan de reducción de costes.

decisión de no firmar el expediente. Sólo se sometió a votación el convenio. A la inspectora ya se lo hemos desmentido por dos veces. El resultado del proceso de consultas del expediente de extinción ha finalizado con un no acuerdo y la plantilla secunda la posición del comité", aseguró en declaraciones recogidas por Europa Press. Así, Josi Álvarez añadió que acuden a los juzgados porque entienden que "es el lugar donde se deben hacer cumplir las leyes y toda la sociedad navarra es conocedora de que a la actual dirección de ZF TRW no le gustan las reglas, ni las judiciales, ni las éticas". ●

## Paros en la planta de Corella para lograr un nuevo convenio

Empezaron ayer paradas de dos horas por turno que continuarán el 7 y 21 de abril y el 5 de mayo

**CORELLA** - Casi el 98% de la plantilla secundaron ayer los paros que han comenzado los trabajadores de TRW de Corella para pedir a la dirección que ceda en los dos escollos que tienen paralizado un nuevo convenio. Los paros se realizaron durante dos horas en cada turno, saliendo los trabajadores a protestar de 1 a 3 de madrugada, de 9 a 11 y de 17 a 19 horas con una pancarta en la que se podía leer *En TRW Corella negociación real, ya*. Ayer más de 150 trabajadores salieron a la puerta de TRW a las 9.00 acompañados por representantes de los sindicatos CCOO y ELA en lo que era la primera jornada de unas movilizaciones que, tal y como aprobaron por la tarde, se prolongarán, de momento, hasta el 5 de mayo. Así estos paros de dos horas por turno se repetirán el 7 y 21 de



Los trabajadores de TRW Corella, ayer en la concentración. Foto: F. P-N.

abril y 5 de mayo. Desde el pasado 5 de febrero en que se manifestaron porque la dirección no querían mantener reuniones para negociar el convenio, se han dado muy pocos avances en la negociación. Los principales escollos se centran en lograr

una jornada efectiva de 8 horas (el sueldo no computa los 10 minutos que paran en cada jornada laboral), lo que significa 222 jornadas efectivas al año y, en segundo lugar, lograr un incremento salarial que alcance el 2% en tres años. - F. P-N.

## VENTA URGENTE DE COLCHONES!

HASTA **70%**

**¡ROMPEMOS LOS PRECIOS!**  
NO DEJES PASAR ESTA OPORTUNIDAD  
**UNICA**

	ANTES	AHORA
<b>Colchón Viscoelástica</b>	Desde 198 €	99 €
<b>Canape Abatible 135x190</b>	Desde 338 €	169 €
<b>Somier Laminas</b>	Desde 58 €	29 €
<b>Almohada Viscolástica</b>	Desde 52 €	16 €
<b>Sofá Cama Click-Clack</b>	Desde 396 €	198 €
<b>Sillón Relax Manual</b>	Desde 440 €	220 €

Venta de excedencias de stocks a precio directo de fabricante, de colchones de visco o de muelles y visco, etc y de canapés, somieres, cabeceros y mesitas, etc hasta agotar las existencias procedente de:

### EMBARGOS

Adquisición de Stocks y Excedentes de Producción de Empresas

**SI TU COLCHÓN TIENE MAS DE 10 AÑOS NO TIENES COLCHÓN**

NO DUDE EN VISITARNOS

# OUTLET COLCHON

C/ Teobaldos nº2 bajo . Pamplona (Navarra) . Tlf: 948 224 016



martes 22 de marzo de 2016

## CCOO condena los atentados de Bruselas: "Es un ataque a la democracia y a los derechos humanos"

**CCOO condena enérgicamente los atentados con bombas que han tenido lugar en la mañana de hoy 22 de marzo en el aeropuerto y el metro de Bruselas, al tiempo que expresa su solidaridad con las víctimas y sus familiares.**

Para CCOO, estos atentados suponen un ataque a la democracia y a los derechos humanos, tanto en Bélgica como en el resto del mundo. Por ello, envía un mensaje de solidaridad y apoyo a las instituciones democráticas belgas.

El Comité Ejecutivo de la Confederación Europea de Sindicatos (CES), reunido hoy en Bruselas, ha expresado su solidaridad con el pueblo belga y las víctimas de los terribles ataques con bombas de esta mañana.

"Estamos con todas las personas en Bruselas que han sido heridas o muertas, con sus familias, con todos los que hacen frente a esta situación alarmante, y con los que buscan noticias de familiares, amigos y colegas", ha afirmado Luca Visentini, Secretario General de la CES. "Es incomprensible que alguien desee llevar tal sufrimiento y desdicha a los demás."

"Este ataque asesino en Bruselas es un ataque contra Bélgica y Europa", ha asegurado Rudi De Leeuw, Presidente de la CES. "Los autores deben ser identificados y llevados ante la justicia. Tenemos que ser fuertes y culpar solamente a aquellos individuos malvados que participan en los ataques. Nos quieren dividir y nosotros debemos evitarlo, incluso en este momento tan emotivo".

En este momento, la reunión del Comité Ejecutivo de la CES ha sido suspendida. En la reunión participaban el secretario confederal de Acción Sindical de CCOO, Ramón Gorrioz y la coordinadora del área de Europa Begoña del Castillo. También asistían Ricard Bellera, presidente de los CSIR europeos y Montserrat Mir, secretaria confederal de la CES.



martes 22 de marzo de 2016

## El comité de ZF-TRW presenta una demanda judicial contra el ERE de Landaben

**El comité de empresa de ZF-TRW en Landaben anuncia que va a registrar una demanda judicial contra el expediente de regulación de empleo presentado por la dirección, que ya ha notificado el despido de 77 trabajadores.**

En la mañana de hoy, el Comité va a proceder a denunciar el expediente de extinción en ZF TRW. Se cumple así la decisión de la plantilla tomada en asamblea de seguir el proceso contra los despidos por la vía judicial. La Dirección, una vez más, está intentando confundir a la plantilla y a diferentes organismos, como la Inspección de trabajo, sobre la decisión de la asamblea favorable a la firma del expediente de extinción. El expediente de extinción no era lo que se votaba, ya que previamente ya se había adoptado la decisión NO FIRMAR EL EXPEDIENTE. Solo se sometió a votación el convenio.

A la Inspectora ya se lo hemos desmentido por 2 veces: El resultado del proceso de consultas del expediente de extinción ha finalizado con un NO ACUERDO. Y la plantilla secunda esta postura que hoy estamos llevando a cabo el Comité y el conjunto de sindicatos con representación en TRW.

Acudimos a los juzgados porque entendemos que es el lugar donde se deben hacer cumplir las leyes, y toda la sociedad Navarra es conocedora de que a la actual Dirección de ZF TRW no le gustan las reglas. Ni las judiciales, ni las éticas.

Por eso, proseguimos en el empeño de echar atrás este expediente de extinción. Esta vez vía judicial. El conjunto de abogados de todos los sindicatos y quien los coordina defienden que aplicando la ley, el juez tiene que echar atrás los despidos, ya que valoran que no concurren las exigencias legales del estatuto de los trabajadores en cuanto al despido colectivo, y que además se ha desarrollado un proceso por parte de la Dirección desde el no respeto a los mínimos legales exigibles. El Comité y la plantilla buscan que se haga justicia.

Hemos vivido un proceso en que las formas de la Dirección han sido nefastas de principio a fin. Ya lo denunciaron en su día el conjunto de las fuerzas representativas de la sociedad, y se ha visto claro hasta en el método usado para notificar los despidos: Mediante el ingreso bancario de la indemnización. Sin dar la cara. Ayer se realizaron despidos de trabajadores que suponen un valor añadido para cualquier empresa, y que va a suponer una pérdida de conocimiento y habilidades importantes para la fábrica.

No se ha tenido en cuenta el compromiso de los trabajadores afectados, ni las buenas valoraciones. Se ha hecho un proceso sin tener en cuenta estos 2 factores. Muchos de ellos incluso han sido promocionados recientemente o han participado en el desarrollo de proyectos.

El peligro radica en que es posible que con la pérdida de esta gente se haga aun más visible la poca capacidad del equipo Directivo, que es gran responsable de que estemos sumidos en esta situación.



martes 22 de marzo de 2016

## Éxito rotundo de la jornada de huelga en TRW Corella para exigir una negociación del pacto de empresa

**Prácticamente el 100% de la plantilla de TRW Corella ha secundado la huelga y se ha concentrado frente a la fábrica para exigir el desbloqueo de la negociación en el pacto de empresa que regula sus condiciones laborales**

CCOO califica la jornada de huelga en TRW Corella de "éxito rotundo". La plantilla ha realizado un seguimiento prácticamente del 100% de la jornada de huelga convocada por el comité de empresa (8 miembros de CCOO, 3 de ELA y 2 de UGT), que está negociando el pacto de empresa que regula las condiciones de trabajo de esta plantilla.

Este centro de trabajo del grupo TRW-ZF se dedica a la fabricación de pastillas de freno para el sector de la automoción, cuenta con una plantilla superior a los 400 trabajadores, y su funcionamiento es independiente del de la planta de Landaben.

Se ha presentado una plataforma reivindicativa de forma conjunta para su negociación pero la actitud de la empresa ha sido desde el principio de falta de interés y sin propuestas que permitan avanzar en un posible acuerdo

Mientras se alega una caída en las ventas para justificar su postura, la plantilla comprueba que siguen contratándose eventuales durante todo el año e incluso esta semana se han incorporado más de 30 trabajadores que ponen en entredicho tal situación. No sólo se mantiene la contratación eventual sino que los ritmos de trabajo son muy altos y la presión en la producción es manifiesta diariamente.

La plantilla denuncia que la empresa no se está tomando en serio la negociación y que no muestra interés alguno por mejorar las condiciones del pacto de empresa. Tras varias asambleas con la plantilla se ha aprobado una hoja de ruta que permita hacer entender a la dirección de la empresa que debe sentarse con el comité de empresa, cambiar su actitud en la mesa negociadora y hacer el esfuerzo de presentar propuestas serias. No se puede asistir a las reuniones sin haberlas preparado, con las manos en los bolsillos y después de más de un año sólo se han conseguido reunir en 3 ó 4 ocasiones.

El comité de empresa denuncia que esta actitud es una falta de respeto no sólo a la mesa negociadora sino a toda la plantilla. Se mantiene la voluntad negociadora pero en caso de no conseguir avances, el comité presentará a la dirección de la planta un calendario de movilizaciones.



martes 22 de marzo de 2016

## Comunicado de las secciones sindicales de CCOO, UGT y CGC en VW-Navarra

El pasado viernes día 18 de marzo la Dirección de la Empresa convocó de manera urgente al Comité de Empresa al objeto de informarnos de un aumento del Programa Productivo de en torno a 11.000 coches, situándose el Programa Productivo anual en 291.000 coches. Para acometer dicho programa, la Dirección de la Empresa informó que además de llenar uno de los días pendientes de bolsa que quedaban sin cubrir, se barajaba la puesta en marcha de un turno de Desplazamiento de Pausa, la convocatoria de Sábados Obligatorios y/o activar algún día del segundo semestre.

Para abordar los detalles de dicho aumento de Programa la Dirección de la Empresa nos emplazó a una nueva reunión, la cual tuvo lugar en el día de ayer, 21 de marzo. En la misma, la Dirección de la Empresa propuso las medidas concretas para la realización de la producción correspondiente al primer semestre del año consistentes en: Activar un turno de Desplazamiento de Pausas, convocar un Sábado Voluntario y activar 12 Sábados Obligatorios.

Además de todo esto, la Dirección ha ratificado la necesidad de cerrar los viernes de agosto y septiembre (7 en total) tal y como estaban ya marcados en el calendario general anunciando. También ha señalado que adicionalmente es necesario, por motivos técnicos del futuro A07 y del 2º modelo (si definitivamente es asignado), cerrar 4 días más en el mes de diciembre (19, 20, 21 y 22) y adecuar de esta manera las instalaciones.

A la vista de la información detallada por parte de la Dirección de la Empresa en estos días y estando pendientes de asignar 4 días de Jornada Industrial, la Secciones Sindicales de UGT, CCOO y CGC entendemos que tenemos elementos más que suficientes para poder abordar la globalidad del calendario anual basándonos, como así lo expresamos en las reuniones mantenidas, en el esfuerzo que debe hacer la Dirección de la Empresa en corresponder a los que hace esta Plantilla y por ello, planteamos un calendario en estos términos:

En primer lugar manifestar nuestra satisfacción por el aumento de Producción y lo que ello conlleva, máxime en un año en el que arrancábamos con 14 días por debajo de nuestra Jornada Laboral (7 por motivos técnicos y 7 por falta de producción).

Los 7 días de cierre que se han planteado en agosto y septiembre, más los 4 días de diciembre (suman un total de 11 días de cierre), quedarían cubiertos por: los 4 días pendientes de asignar de Jornada Industrial (los marcados en el 29, 30, 31 de marzo y 1 de abril), 1 día de Jornada Industrial que se genera de activar el 31 de octubre y 4 que se generan por los Sábados Obligatorios trabajados (esto daría un total de 9 días y faltarían 2 días de cierre por cubrir).

Exigimos a la Dirección de la Empresa que su esfuerzo debe de ser proporcional al que realice la plantilla. También la Dirección de la Empresa tiene que garantizar la no aplicación de los días de bolsa en el resto del año, sea cual sea la coyuntura.

Dado el carácter extraordinario del planteamiento se deben contemplar las excepcionalidades y casuísticas de los diferentes Departamentos, colectivos y talleres. Como ya hemos manifestado en muchas ocasiones, para las Secciones Sindicales de UGT, CCOO y CGC todos los acuerdos han de contemplar aquellas necesidades que satisfagan a las dos partes. Hoy tenemos una petición extraordinaria de producción ya que nuestros clientes confían en nuestro trabajo y nuestro producto por ello, no dudamos ni un segundo en que dicha

petición sea atendida, pero también los trabajadores tenemos un calendario extraordinario que contempla unos días de cierre y consideramos que no nos puede costar NADA.

Para la realización de esta producción extraordinaria, existen otras fórmulas y ya las hemos explorado, como por ejemplo hacer más turnos de desplazamientos de pausas, pero una vez constatadas su inviabilidad entendemos que la propuesta de la Dirección de la Empresa, de realizar un turno de pausas combinada con sábados obligatorios cumple el Convenio Colectivo y nos permite cerrar el año con una jornada inferior a 211 días (de momento 206), ni un solo día de bolsa, generar en torno a 200 empleos, cerrar 3 viernes en agosto, los viernes de septiembre y 4 días en diciembre sin ningún coste añadido para el trabajador.

Esta propuesta, una vez más, creemos que es equilibrada y cumple con las necesidades y expectativas de todos. Permite hacer la producción asignada, seguir preparándonos para el lanzamiento del A07, cubrir los días de cierre sin medidas extraordinarias (ERES) y un horizonte más despejado si tenemos en cuenta como nos encontrábamos no hace mucho tiempo.

Pedimos de nuevo a la Dirección de la Empresa que tenga en cuenta esta petición y de nuevo seamos capaces de reflejar en un acuerdo el contenido de esta Hoja Sindical. Seguiríamos transmitiendo internamente la estabilidad y normalidad que necesitamos en estos momentos para afrontar los próximos años con más garantías, ya que los retos a los que nos enfrentamos (lanzamiento del A07) así lo requieren.

En otro orden de cosas, las Secciones Sindicales de UGT, CCOO Y CGC queremos manifestar que ya han pasado varias semanas desde que se firmó el acuerdo para la adjudicación del 2º Modelo, tiempo más que suficiente para obtener una respuesta por parte del Grupo, recordando que nuestro trabajo ya está hecho.